

Prismasindical

Para los docentes protagonistas de la transformación

Año 6 - N° 27 / Edición periódica
Fecha: Diciembre de 2013

Sadop CABA | Av. Belgrano 3581 Capital Federal | Tel: 4864-3171/3630/2143 | www.sadopcapital.org

ISSN 1851-4073 / Difusión Gratuita | A cargo de: SADOP CABA | Queda prohibida su venta.

Cada vez más grande....



Ciudad de Buenos Aires

...Cada vez más cerca

ÍNDICE

02. Editorial

NOTICIAS GREMIALES

- 03. Un año de logros
- 04. Hacia la construcción de una identidad propia
- 05. La Negociación es el camino
- 06. Crecimiento organizado
- 07. El fuego de la militancia
- 08. Histórico: SADOP firmó el primer Convenio Colectivo con una Universidad Privada
- 09. Conflictos de abordaje transversal

LA COLUMNA DEL DELEGADO

- 10. Cronología de una efectivización

DERECHOS HUMANOS

- 12. "El abuso de poder trae grandes consecuencias en la salud psíquica y física del trabajador"
- 14. -¿Cómo es el trabajo con los delegados?

CULTURA

- 16. Mostrar...Decir... Provocar ...Pensar
- 18. Cada vez más grande, cada vez más cerca

NOTICIAS

- 20. Designación de Mario Almirón como Secretario General de la FLATEC

- 21. María Fernanda Benítez: "Lo que firmamos lo cumplimos"
- 22. Celebramos la constitucionalidad de la Ley de Medios
- 22. "La Trata de Personas también sucede porque hay actos de corrupción en el Poder Judicial", remarcó Almirón
- 24. Arte, Educación y Libertad
- 25. Mesa Sindical en la puerta de UCES
- 25. SADOP invitó a sus afiliados al espectáculo "Maestra Normal"
- 26. Almirón: "Luchamos por un país soberano, justo e independiente"
- 27. OSDOP. Lo que hay que saber sobre el ACV

LEGALES

- 28. Equiparación Docente

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

- 30. Bases de Datos Crediticias: ¿Qué pueden informar y qué no?

PRISMA EFEMÉRIDES

- 31. Dorrego, entre la soberanía popular y el federalismo nacional

PENSAMIENTO NACIONAL

- 32. La disputa por las categorías

MOVIMIENTO OBRERO

- 35. Hermanados en el mismo grito

EDITORIAL

Por María Fernanda Benítez

Secretaria General SADOP CABA

Hay una palabra que define los últimos meses de nuestra Seccional: **crecimiento**. Durante los meses de octubre y noviembre hemos llevado adelante una inédita agenda de elecciones de delegados gremiales, donde fueron elegidos más de 20 representantes de los trabajadores.

De esta forma, hemos consolidado el crecimiento en la afiliación, coronado con una organización más fuerte en los lugares de trabajo.

Los delegados, son el corazón de nuestra organización sindical. Ocupan una función fundamental en las instituciones educativas, ya que dan respuesta inmediata a las demandas de sus compañeros. Son elegidos democráticamente, y representan a los trabajadores frente a sus empleadores. Son el SADOP en cada jardín, escuela y universidad.

Estamos muy orgullosos. Aprovechamos para darles la bienvenida, felicitarlos a todas y todos, agradecerles el esfuerzo militante y, sin lugar a dudas, recordarles que tienen toda una organización sindical que los respalda.

Como venimos sosteniendo, desde hace más de un

año, que la negociación colectiva es el único camino, desde SADOP CABA, estamos llenando de contenido esta consigna. En un hecho histórico, hemos firmado el primer Convenio Colectivo con una universidad privada, en este caso con la UMET, por el cual se mejoran las licencias, se regula el ingreso y la carrera docente y se establece la anualización salarial. Todas; reivindicaciones históricas de los docentes universitarios privados, que hoy se hacen efectivas.

Y, por otro lado, firmamos un acuerdo con la Fundación Tobías, para encuadrar a sus trabajadores bajo el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Está claro, que este es el camino. Y es al que te invitamos a recorrer juntos. El horizonte está cerca, y es para nosotros representa, ni más ni menos que mejores condiciones de trabajo para todos los docentes privados. Y de esta forma aportar a la construcción de nuestra Patria con más Igualdad y Justicia Social.

Fue un año de mucho trabajo, y como estamos convencidos que la militancia y la lucha tienen sentido, nos comprometemos a redoblar los esfuerzos para el 2014. Por un SADOP cada vez más grande y más cercano.

NOTICIAS GREMIALES

Un año de logros

Por Marcelo Alborno

Secretario Gremial de SADOP CABA

En esta ocasión queremos realizar una reflexión general sobre el arduo y fructífero año gremial que promediamos.

Estamos concluyendo un año muy productivo, en el que **la organización consolida su crecimiento cuantitativo y cualitativo**. Ante esto, **todos tenemos que estar orgullosos** de lo que hemos avanzado. Nos encontramos en un camino irreversible hacia la conquista de derechos, los hechos objetivos así lo evidencian. Por ejemplo, en el marco de la **Comisión Negociadora de la Educación Privada**, hemos celebrado nuestro primer gran acuerdo, si se quiere, las primeras disposiciones de nuestro futuro convenio. Allí, quedó expresada de manera inequívoca la definición de figuras jurídicas como: Trabajo, Empleador y Trabajador de la Enseñanza Privada, lo que impedirá incorrectos y desfavorables encuadres.

Otro aspecto en aquel sentido lo constituyó la obligación indelegable por parte de las autoridades públicas de financiar el sistema. Del mismo modo que hace insoslayable el deber patronal de abonar los salarios en tiempo y forma, independientemente de las remisiones de partidas presupuestarias. Por último, el acuerdo ratificó el principio legal de indeterminación del plazo en las contrataciones, demoliendo de esa forma distintas "argucias" legales de algunos empleadores inescrupulosos. **La resolución es clara, forma parte de nuestro activo, es obligatoria y la vamos a hacer cumplir.**

Otro acontecimiento que abona nuestra percepción de avance, se configura en **las numerosas representaciones institucionales, que en este último período se duplicaron, a través de la elección de delegados en todos los niveles educativos del sistema**. Somos conscientes que donde hay delegados, está SADOP y que de esa manera, las condiciones generales de trabajo de nuestros colegas y compañeros se mejoran sustancialmente. De todos modos, no nos conformamos, queremos continuar por este camino, concientizando, afiliando y eligiendo delegados porque todavía existen serios obstáculos para lograr la plena justicia. Pero insisto, **estamos transitando por el buen camino, construyendo un sindicato más comprometido y solidario con la situación de nuestro colectivo.**

El último tema en cuestión está referido al **nivel universitario, en el que protagonizamos un hecho de profunda significancia política y simbólica, que se suma al arduo trabajo que venimos desarrollando con nuestros cuerpos de delegados** en cada establecimiento educativo. Nos referimos al **primer Conve-**

nio Colectivo de Trabajo para el sector.

SADOP celebró junto a la UMET, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, el primer convenio colectivo laboral de carácter institucional. A partir del mismo, todos sus docentes contarán con un marco normativo que regula su trabajo y profesión. No es objeto de esta nota realizar análisis técnicos sobre el particular, pero sí, compartir algunos principios rectores del mismo porque seguramente moldearán las futuras negociaciones generales con el nivel de educación superior. Destacamos, entre otros aspectos, el reconocimiento y legitimidad de representación al SADOP; el respeto a los derechos laborales esenciales ya presentes en normativas laborales; la relación de empleo por plazo indeterminado, esto implica la anualización o semestralización según características de los planes de estudios específicos y la estabilidad laboral. A todo ello hay que sumarle las particulares condiciones de ingreso y carrera docente a través de un verdadero y ecuánime concurso de antecedentes y oposición; la formación continua, gratuita y en servicio y las mejoras en los períodos y plazos previstos para las licencias ordinarias y extraordinarias. Por último destacamos por el alto valor social que tiene, no solo para el docente, sino también para su grupo familiar, la garantizada cobertura de salud a través del sistema solidario, lo anterior no es taxativo sino ilustrativo. Por ello, comprendemos absolutamente que cada afiliación, cada elección de delegados, cada negociación directa, cada acción gremial que denuncia incumplimientos legales y arbitrariedades institucionales, en principio nos fortalece y legitima ante nuestro colectivo, pero especialmente, nos acerca al gran objetivo institucional de lograr nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

Insistimos, todavía quedan muchas asignaturas pendientes, pero la mejora institucional es inocultable. Por ello, sigamos caminando juntos en este trayecto de inexorables mejoras y reivindicaciones.

NO SOS EMPLEADA
DE COMERCIO

¡SOS DOCENTE!

Hacia la construcción de una identidad propia

Por **Analia Bianchini**

Secretaria de Nivel Inicial SADOP CABA

Hacia el final de este 2013, desde nuestro nivel continuamos construyendo con más fuerza nuestra identidad como colectivo de Docentes Privados de Nivel Inicial, porque contamos con una identificación que nos es propia y que nos da también un claro retrato de nuestras necesidades y fortalezas.

Nuestra primera mirada a lo largo de los conflictos que relatamos en este espacio fue y sigue siendo el registro total de los salarios en el recibo de sueldo de los docentes, ya que es ésta una irregularidad reiterada.

Hemos crecido notablemente en la representación de nuestros delegados gremiales propios de este Nivel; son aquellos compañeros que dan su compromiso para defender los derechos de sus colegas. ¡Este es un paso importante y una gran alegría para compartir!

Además, hemos tenido la afiliación masiva de docentes que han dado su compromiso para construir juntos un camino de diálogo y mejorar las condiciones laborales en sus instituciones.

Los logros gremiales más relevantes en el último período son los siguientes:

Colores Primarios: Afiliación masiva de las docentes para iniciar un proceso de negociación por cumplimiento de la ley 621 y demás reglamentaciones vigentes. Así, han manifestado el valor que encuentran en la construcción colectiva.

Jardín Aquí Estoy: Con una gran participación de las docentes, fue elegida Débora Bernich, como delegada gremial. ¡Felicitaciones, Débora!

La Luna y el Sol: Luego de un proceso de negociación, se logró el registro total de las horas trabajadas en el recibo de sueldo. Además, seguimos construyendo con las docentes un espacio de concientización y participación colectiva.

Jardín El Delfín: Luego de varias audiencias en la Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, la institución reconoció el trabajo parcialmente registrado aplicado a los salarios de las docentes que trabajan en esta institución. Como consecuencia de ello, diseñaron un

plan de registro de salario que continuaremos observando en nuevos encuentros en el mismo ámbito.

Green Garden: En el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo se presentó un plan de pago de retroactivo del período 2013, correspondiente a la deuda salarial por no ajustarse a la grilla. Seguimos trabajando para corroborar el cumplimiento real del pago.

Jardín Santa Clara: Las docentes se afiliaron de forma masiva, para iniciar un proceso de negociación, con el objetivo de resolver el pago de salario en tiempo y forma. Junto con la secretaria de Derechos Humanos iniciamos encuentros de articulación que favorezcan el diálogo institucional a fin de mejorar el clima laboral. Iniciamos a partir de estas acciones un acompañamiento exhaustivo.

Por otro lado, el 6 de noviembre llevamos a cabo en la sede de SADOP CABA, el **Segundo Plenario de Delegados de Nivel Inicial**, al que asistieron las delegadas y congresales del Nivel.

En este espacio, propusimos que cada una de las instituciones hiciera luego de su presentación una breve reseña de la construcción gremial institucional en el último año. Donde pudimos encontrar puntos en común en los relatos, que con frecuencia se escuchan en los diferentes ámbitos de conflicto.

En este sentido, el hecho de escuchar las realidades y experiencias desde los propios pares fue sumamente provechoso para construir un diagnóstico general del Nivel y generar diversas estrategias y argumentos que potencien y fortifiquen el rol del delegado en el ámbito de negociación.

La diversidad de construcciones gremiales ajustadas a las realidades de cada institución fue sumamente rica en cuanto se observaban diversas posibilidades de abordaje de conflictos por parte de la organización sindical; que busca acompañar cada necesidad según la realidad planteada por los docentes.

En un segundo momento, se presentaron las resoluciones nuevas aprobadas por CGEP y se comentaron los avances en la negociación del Convenio Colectivo, haciendo especial hincapié en que para éste nivel educativo es sumamente importante empapar a los afiliados y do-

centes de cada institución sobre los alcances de nuestro Convenio, por ser éste un nivel que presenta gran cantidad de docentes extraprogramáticos.

Creemos necesario generar estos encuentros más frecuentemente, para poder construir colectivamente diferentes herramientas gremiales que faciliten la tarea cotidiana del delegado en cada lugar de trabajo. Éste es uno de nuestros objetivos centrales para el año que viene.

Un dato distintivo de estos últimos meses del año, fue la militancia del Acta Acuerdo de la Educación Pública de Gestión Privada, en cada lugar de trabajo y en conjunto con los delegados y afiliados.

Para este próximo año 2014, queremos seguir construyendo conjuntamente con nuestros afiliados, plantean-

do como objetivos continuar con el trabajo realizado en cuanto al blanqueo total de las horas trabajadas de las docentes que no están registradas; avanzar con la afiliación masiva en cada institución educativa para lograr la concientización de todo el cuerpo docente y así llevar a cabo acciones conjuntas para lograr mejoras en las condiciones de trabajo; promover a los docentes a elegir delegados para representar a sus compañeros; concientizar a los docentes acerca de la importancia de tener nuestra obra social, la que le pertenece por la actividad que realizan, Osdop, para poder, junto con Sadop convertirse en herramientas que ayuden a mejorar las condiciones laborales.

Nuestro principal objetivo es continuar avanzando en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Nivel Primario y Especial

La Negociación es el camino

Por **Verónica Bruk**

Secretaria de Nivel Primario y Especial SADOP CABA

Como venimos realizando en esta Gestión en SADOP CABA durante el mes de octubre pasado se realizaron elecciones de delegados en las instituciones educativas de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este turno de elecciones el nivel primario tiene el orgullo de haber elegido delegados y delegadas en tres importantes instituciones. El compañero Demian Irbauch fue electo por sus compañeros y compañeras en el Instituto Pestalozzi del barrio de Belgrano. La compañera Patricia Petrazzini ha sido designada delegada, gracias al voto de sus colegas, en el Instituto Santa Catalina del barrio de Constitución. Por otra parte la compañera Andrea Teixeira fue electa delegada para integrarse así al cuerpo de delegados del Instituto River Plate del barrio de Nuñez.

Después de muchas negociaciones y de una asamblea de docentes en la fundación Tobías (Institución de educación especial), hemos logrado un reconocimiento histórico. Los mal llamados terapeutas han sido reconocidos, mediante un acuerdo firmado entre la Fundación Tobías y el SADOP seccional CABA, como docentes encuadrados en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Con este gran paso no solo se está haciendo justicia con los compañeros relegados en sus derechos durante años, sino que es una puerta que se abre para todos aquellos docentes que en otras instituciones se encuentran en las mismas condiciones.

En el Instituto Froebel se produjeron episodios de maltrato laboral, en una de las áreas más importantes de la institución. Luego de algunas reuniones con las compañeras y junto con la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Nivel Medio y Terciario, se decidió un abordaje institucional con las autoridades del Instituto Froebel. Luego de estas reuniones se logró que la institución se comprometiera a trabajar en la solución de la situación. Después del primer monitoreo se observaron cambios posi-

vos. Por otro lado, pudimos abordar cuestiones gremiales que se fueron resolviendo, tales como el reconocimiento de horas y asignaciones familiares.

En el instituto Psicoterapéutico Santa María de Luján del barrio de Boedo los trabajadores docentes estaban pasando por una situación irregular. Les adeudaban más de tres meses de salario. Además no tenían por parte de las autoridades de la institución un interlocutor válido a quien reclamar por esta falta total de ética laboral. Los docentes del instituto acudieron al SADOP y luego de afiliarse masivamente se consiguió entablar un diálogo con el empleador que ya empezó a expresar pequeños cambios, entre los que es importante destacar, el pago de un mes adeudado y en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad, presentó un plan de pagos general. Esto es una prueba que los trabajadores organizados a través de su sindicato pueden conseguir mejores resultados. Tomemos el ejemplo compañeros.

Finalmente en el Instituto Harilaos, pudimos avanzar en las negociaciones con los directivos y su representante legal, a través de nuestra delegada Mabel Aquino, donde se resolvieron cuestiones tanto de convivencia institucional, como gremiales.



Crecimiento organizado

Por Lucas José Reyna

Secretario de Nivel Medio y Terciario SADOP CABA

En esta última etapa del año, lejos de mermar el trabajo, desde la Secretaría de Nivel Medio y Terciario hemos apostado al crecimiento en la afiliación, en el involucramiento de los conflictos y en nuevos delegados.

Los conflictos que se han planteado como más acuciantes y que presentaron requerimientos mayores han sido aquellos relacionados con la registración laboral, ya que ahondamos en la pretensión de erradicar las relaciones laborales no registradas y la precariedad laboral a la que son sometidos los docentes por falta de pago de bonificaciones por antigüedad, vacaciones, aguinaldo y la falta de cobertura de la seguridad social.

Entendemos que el abordaje de estos temas que afectan a todos los docentes de una institución debe hacerse en forma colectiva, por ello propiciamos reuniones con todos los docentes interesados por su situación y la de sus compañeros. De esta manera, y fruto de estas prácticas, logramos concretar mayor participación de profesores/as, concluyendo en la necesidad de elegir delegados. Ese fue el caso de Taller Imagen, el pasado 2 de Octubre, en el que la elección fue obstaculizada sistemáticamente por el empleador y representante legal del instituto. Ante la negativa de permitir el ingreso para que los docentes pudieran expresarse en la urna, la misma debió realizarse en la vía pública - en las puertas del establecimiento-, a pesar de ello, los compañeros docentes participaron activamente del acto eleccionario, para concluir con la elección de los nuevos delegados: los Prof. Nicolás Di Giusto y Nathalia Peluso. Ahora proponemos reiniciar un camino de diálogo en la institución, con propuestas concretas para comenzar el proceso de regularización de las relaciones laborales y acatamiento pleno de la legislación laboral.

Por otra parte, y en la misma senda de la adecuación a la normativa vigente, mantenemos diálogo con docentes y autoridades del Instituto Tecnológico de Música Contemporánea.

Pudimos concretar también elecciones de Delegados en la Escuela de Especialidades Paramédicas de la Cruz Roja, ya que al vencimiento de los mandatos de los delegados, se estableció fecha del acto eleccionario para el pasado 22 de Octubre. En el mismo los docentes del histórico instituto renovaron su compromiso de participación y lucha, al respaldar la candidatura de Andrea Pedrido y

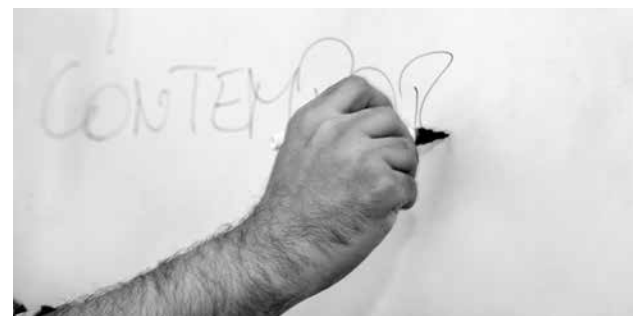
Adriana Godoy.

También creemos que la organización de la tarea gremial, atendiendo las necesidades de los docentes en cada uno de los lugares de trabajo, estimula la participación, y esto se vio refrendado en la elección de un nuevo delegado gremial en el Instituto Liceo Franco Argentino Jean Mermoz, realizada el último 24 de octubre en dependencias del establecimiento. Se trata del compañero Sebastián Barraza, nuevo delegado gremial de Sadop, con un 73% de los votos del padrón electoral.

Asimismo, y casi en el cierre de esta edición, culminó el proceso eleccionario de los docentes del colegio Palermo Sounder, que se llevó a cabo el 18 de noviembre, con total transparencia y legitimidad por parte de SADOP.

Finalmente, tras el escrutinio -en el que estuvo presente el apoderado legal del empleador- se proclamaron electos como delegados, los compañeros Sergio Urtubey y Santiago Bahl uno por cada turno. Apoyamos a los compañeros en su lucha por un salario digno y adecuado a la ley, y avanzamos en acciones conducentes hacia ese objetivo como primer reclamo.

Durante este período hemos continuado con los reclamos, denuncias y solicitudes de intervención de la Autoridad de Aplicación en materia laboral de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo audiencias con los empleadores a fin de arribar a acuerdos, con disímil acatamiento por parte de las patronales. Sin embargo, entendemos que es una herramienta más que está al alcance de los trabajadores para lograr el cumplimiento de los derechos y modificar las situaciones de injusticia que aún viven muchos compañeros de la docencia privada.



BASTA DE TRABAJO EN NEGRO Y PRECARIZACIÓN LABORAL

El fuego de la militancia

Por Néstor Díaz

Secretario de Cultura - SADOP CABA

Las historias presentan múltiples facetas que nos hacen descubrir que la dinámica de las opciones que se toman está configurada en los pliegues pincelados, no sólo de los encuentros personales o grupales, sino también de las conductas políticas que resumen los consensos, las negociaciones y las luchas en defensa de los intereses de los sectores en pugna.

Como sindicato participamos, principalmente, de estas características. Y en particular de todo lo que hace referencia a la situación de los docentes, de gestión privada, en los diferentes niveles de la Ciudad de Buenos Aires.

Si nos detenemos en el ámbito universitario, podemos observar un escenario variopinto que contiene en un mismo combo situaciones llamativamente ambiguas y contradictorias. La firma del primer **Convenio Colectivo**; la homologación de un **Acta Acuerdo** en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; la firma de consensos con representantes patronales en mesas de negociaciones y el establecimiento de diálogos fructuosos, por una parte. Mientras que la otra cara de la moneda grafica, la continuidad de prácticas decimonónicas quebrantando derechos elementales de los trabajadores docentes, salarios indignos, pagos en negro, un avance lamentable de maltrato laboral, el intento extemporáneo e ilusorio que busca desconocer la representación gremial del SADOP, a pesar de la resolución 680/2009 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de los fallos de la Justicia Federal sustentando la misma y finalmente, un sin número de prácticas desleales y de pequeños obstáculos y dilaciones que pretenden sumarse al desgaste de lo que se ha logrado.

Este caleidoscopio, nos muestra la complejidad del tema y la ebullición en la cual se encuentra el nivel. Como podemos apreciar la quietud no es la virtud del momento. Los representantes patronales también desarrollan su

táctica. No hay que ser ingenuos cuando vemos que se implementan dilaciones, ninguneos y amenazas; o cuando se insiste en el imaginario de lo imposible y de las malas noticias para sembrar el agobio y la frustración ante los reclamos. Receta vieja, si las hay, que da resultado cuando un grupo social-sectorial no tiene memoria de sus luchas, del camino recorrido y de lo conseguido. Pero lo que es verdaderamente importante es que todo lo pretendido no ha hecho más que avivar el fuego de la militancia de los docentes universitarios.

Ante esta situación no se puede más que insistir y profundizar en la organización del sector. Cimentar el vínculo de los grupos y desarrollar una política que tenga como parámetro final la obtención del Convenio Colectivo. Los pasos que se van dando son la innegable concreción de ese camino. La esperanza se da espacio y contundencia en los resultados positivos de las esperas, que, aun las más pequeñas, adquieren su verdadero significado y dimensión por ser una anticipación real de lo que está adviniendo.

El desafío sigue siendo, ir por más. Para ello, surge como una condición necesaria que **los universitarios nos configuremos como un sujeto colectivo**. Tenemos probado, por la diacronía de lo vivido que sin el protagonismo de los involucrados no se pueden realizar grandes cambios. Llega el momento de atrevernos, a ser creativos, a tener registro del otro, a cultivar el bien común de los docentes universitarios, y a tomar conciencia de la potencia que generamos.

No hay grupo social, ni individuos sin contexto. Tampoco hay juegos neutros. Entonces tengamos en cuenta que estamos ante un guiño de la historia; puesto que las circunstancias actuales son un giro que apela a nuestra responsabilidad y que nos invita a estar a la altura de lo que exige nuestro presente. Esta llamada nos conmina a tener en claro que la lucha es de todos y que trabajamos para dejar asentado que no toleraremos el pisoteo a nuestra dignidad de trabajadores de la educación, pilar fundamental de un proyecto de País Justo, Inclusivo, Democrático y Soberano.



Histórico: SADOP firmó el primer Convenio Colectivo con una Universidad Privada

La Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET) y el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) firmaron el 13 de noviembre un Convenio Colectivo de Trabajo, con el objetivo excluyente de regular las condiciones laborales de nuestros compañeros docentes universitarios.

Por Equipo de Comunicación y Prensa / SADOP CABA

Del acto participaron Mario Almirón (Secretario General de SADOP), María Fernanda Benítez (Secretaria General de SADOP Seccional CABA) Víctor Santamaría (Secretario General del SUTERH), Noemí Rial (Secretaria de Trabajo de la Nación) Ignacio Hernaiz (Rector de la UMET) y Nicolás Trotta (Secretario Académico de la UMET).

Esta firma representa un hecho histórico, porque la educación superior es uno de los sectores de la educación privada caracterizado por una gran precarización laboral, en el que se registran numerosos casos de incumplimiento de las normativas básicas de la Ley de Contrato de Trabajo.

María Fernanda Benítez destacó: "la alegría y el orgullo que significa la firma del primer Convenio Colectivo de Trabajo con una universidad privada, esta alegría nos implica un compromiso para redoblar los esfuerzos y la militancia, ya que la negociación colectiva es el único camino."

En este sentido, el Convenio Colectivo de Trabajo contempla una mejora en las licencias ordinarias y extraordinarias, regula el ingreso y la carrera docente con concurso de antecedentes y oposición; establece la anualización salarial y crea una Comisión Bipartita (SADOP - UMET) para evaluar el cumplimiento del convenio y su actualiza-

ción periódica. También reconoce la legitimidad de SADOP, como único sindicato con capacidad de afiliación y representación de los docentes de las Universidades Privadas.

Por su parte, Noemí Rial, en primer lugar hizo llegar los saludos y felicitaciones del Ministro de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, y señaló "vamos a festejar 30 años de democracia con diez años de una década ganada donde firmamos más de dos mil Convenios Colectivos de Trabajo, que regulan las relaciones laborales de millones de trabajadores."

El Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH), Víctor Santamaría, como representante de la UMET, convocó al resto de las universidades privadas a que se sumen y "sigan el mismo camino, ya que las paritarias no muerden y representan el espacio más democrático de negociación".

Al cierre del acto, Mario Almirón, Secretario General de SADOP, destacó la importancia que tiene esta firma, que es fruto de la lucha y señaló "como sindicato tenemos que ser agradecidos, con el proceso iniciado en 2003 por Néstor Kirchner y continuado por Cristina Fernández de Kirchner, que fueron y son verdaderos aliados de los trabajadores y sus organizaciones".



Conflictos de abordaje transversal

Por Marcelo Albornoz
Secretario Gremial de SADOP CABA

→ Instituto Froebel

Esta institución cuenta con una problemática de carácter transversal y a partir de ella, se evidencian una serie de irregularidades y anomalías de gestión. Si bien coexisten problemas de índole estrictamente "gremial" que fueron surgiendo en los encuentros que se mantuvieron con los docentes de los distintos niveles en diferentes oportunidades, el tema que sobrevoló y angustió a muchos de nuestros compañeros se refería a las tensas relaciones interpersonales que desde la conducción institucional se prodigaba, quizás, con cierto grado de naturalización por parte de todos los actores sociales. Ante ello, queremos ser inequívocamente enfáticos un trabajo digno requiere

de salarios acordes y un ambiente libre de cualquier tipo de hostigamientos y/o acosos, también sabemos que no es sencillo discernir la "anormalidad" de este tipo de cuestiones, es más, debimos generar confianza y finalmente consensuamos que lo más apropiado era realizar la denuncia correspondiente para poner un serio límite a esas prácticas y así actuamos llevando la situación ante la Oficina de Violencia Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nacional. A partir de ello, confiamos lograr la remoción de todas las prácticas e intervenciones institucionales que atente con la dignidad de la persona del trabajador.

→ Instituto River Plate

En nuestro Prisma Nro. 26 narrábamos el devenir de la situación laboral en el Instituto Educativo River Plate, en ese interin hasta el presente se sucedieron una serie de acciones gremiales tanto en sede administrativa (Subs. de Trabajo de la CABA) como en la cotideaneidad laboral. En la primera, ratificamos nuestra agenda de reclamos y requerimos una pronta solución a la misma y para ello argumentamos desde el Derecho de manera contundente, sobre todo, a partir de la existencia de la Resolución Nro. 8 del CGEP referida a la indeterminación de plazos contractuales. Retomando lo precedente y para darle un cierto grado

de visibilidad al reclamo, llevamos a cabo una denuncia pública de la situación frente a la sede institucional e interactuamos con las familias, parte relevante de la comunidad educativa. Como consecuencia de todo lo anterior, logramos obtener una respuesta favorable a uno de los temas sensibles de la agenda gremial como lo eran los contratos a término en el nivel inicial. Si bien, aún quedan pendientes otras cuestiones que seguimos abordando, como la extensión de las jornadas de trabajo respectivas, tenemos la certeza que la cohesión del cuerpo docente con sus delegados y la Organización nos seguirán dando buenos frutos.

ESTABILIDAD LABORAL | ANUALIZACIÓN
RECOMPOSICIÓN SALARIAL
para los Docentes de Universidades Privadas

Cronología de una efectivización

Por Nicolás Di Giusto
Delegado Gremial - Taller Imagen

Había una vez una escuela de cine, de las tantas que existen en la Argentina, que forman a los técnicos y a los cineastas que año a año ingresan al vasto campo audiovisual, comprendido por el cine, la televisión y el diseño multimedial.

En esa escuela de cine, un día y de improviso, ingresa un nuevo socio mayoritario, que supuestamente traería aires nuevos a la institución. Primero con reparo, pero con entusiasmo, los profesores vieron su ingreso al instituto con buenos ojos, creyendo que comenzaba una nueva etapa para la precaria situación laboral que se vivía hasta ese momento.

Lejos de ser una escuela modelo, y apoyada por un lado en la flexibilización laboral de los años '90, y por el otro en la vocación de servicio de los profesores - quienes son fundamentalmente profesionales audiovisuales y no tomaban conciencia de su posición como docentes terciarios - la política académica y laboral de la institución fue durante muchos años el pago de todos los sueldos **en negro**, el no pago de las vacaciones, ni feriados, ni licencias por enfermedad, y "errores" administrativos como no convocar correctamente las mesas de examen, entre otros. Una situación asombrosa para una Institución Terciaria con título oficial en sus dos carreras.

La nueva administración en vez de solucionar esa horrosa situación, comenzó de a poco a profundizarla: el primer año manteniendo la precariedad laboral descripta y aumentando el "sueldo" en negro muy por debajo de la inflación real. Al año siguiente repitió la fórmula y utilizó el aumento de los docentes como una variable de ajuste, **para mantener el margen de ganancia de la patronal, que debía ser constante y en aumento.**

Ante este panorama, algunos profesores comenzaron a romper la barrera del miedo y a **juntarse para cambiar la situación.**

Allá por fines de 2010, se acercaron a SADOP buscando asesoramiento y respuesta a los interrogantes más

básicos: ¿Puede un terciario pagar a los docentes en negro? ¿Cuál es el valor de la hora cátedra? ¿Corresponde cobrar los feriados, las licencias y los meses de verano? Ante cada respuesta de Sadop, los profesores entendieron que durante años habían "aportado" en forma simbólica a la Institución parte de su sueldo: **la diferencia entre lo que les correspondía por ley** - su sueldo, sus aportes, sus licencias - **y lo que efectivamente cobraban** año a año.

Rompiendo el miedo a perder el trabajo, con la convicción de comenzar el reclamo por algo justo y con el respaldo del Sindicato, los profesores se fueron juntando y charlando en los pasillos sobre las posibilidades reales de pelear por lo que les correspondía, **la regularización del plantel docente según la ley.**

Realizando un trabajo de hormiga, hablando con uno y cada uno de los colegas, en junio de 2011 se presentó la primera carta al dueño de la Escuela con la firma del 91% de los docentes, solicitando una reunión.

Como era de esperarse, el directivo trató por todos los medios de desunir al cuerpo docente, recriminando a los referentes de la protesta, injuriando al sindicato y finalmente utilizando la tan consabida frase "si los blanqueo tengo que cerrar la institución". A pesar de ello, los docentes seguían organizados, se continuaban realizando reuniones periódicas entre ellos y con Sadop para evaluar estrategias en común, se fortalecía la comunicación interna para transparentar toda decisión y nunca se cortaban las vías de diálogo con la institución. Se tomaban en cuenta las opiniones de todos los compañeros, incluso de aquellos que al principio dudaban, entendiendo que la única forma de lograr la unidad en el objetivo propuesto es el consenso del cuerpo docente en las decisiones tomadas.

Mientras tanto desde Sadop se propiciaron denuncias en el Ministerio de Trabajo, que obligaban a la institución a ponerse en regla y negociar con el cuerpo docente ante cada audiencia de mediación.

Si bien los tiempos ministeriales fueron más largos que

lo previsto, ello también favoreció a la toma de conciencia de la mayoría de los profesores, que ya a inicios de 2012, y con algunos logros obtenidos - el pago de feriados, enfermedad y licencias y la adecuación del valor de hora cátedra según la grilla salarial - irían por más: la efectivización del plantel por la totalidad de las horas cátedras y **el pago de los meses de verano, real diferencia monetaria de los trabajadores docentes.**

Comenzaron así nuevas negociaciones, con agravios por parte de la Institución a los referentes del reclamo y por el contrario con mucho respeto, pero con mucha convicción, de parte de éstos hacia la Institución. Fue así que en cada encuentro, con amenazas de "cerrar la institución" por un lado y de "utilizar herramientas legales más directas" por el otro, se fue avanzando en un pre-acuerdo.

En junio de 2012 el empeño, la paciencia y la perseverancia de los docentes, y el apoyo brindado por SADOP, rindió finalmente sus frutos, logrando **un acuerdo por la regularización de una parte de las horas cátedras de cada docente**, reconociendo de esta manera al plantel como **trabajadores de una institución educativa privada**, algo muy importante para los docentes, no solo por su valor simbólico, sino por lo que significó para la defensa de sus derechos.

A finales de 2012 más del **30% de los docentes estaban afiliados al SADOP**, entendiendo que el respaldo sindical y la lucha colectiva es indispensable para lograr mejoras en las condiciones de trabajo.

Una de las lecciones más importantes para el cuerpo docente, hasta ese momento sin experiencia sindical, fue entender que en toda negociación laboral hay que tener paciencia e ir de a pequeños pasos, dejando a un costado apreciaciones personales y la ansiedad por "el todo" que nos caracteriza como seres humanos.

Con el amanecer de este año se sumaron nuevos colegas a participar activamente en reuniones y asambleas, se debatieron y discutieron las propuestas para llevar adelante durante el año, donde en primer lugar se encuentra **garantizar el salario y el trabajo registrado, redoblar la apuesta de las horas blanqueadas y el pago de los meses de verano.** Ante una nueva maniobra de la patronal por dividir al cuerpo docente, utilizando la ya consabida re-distribución horaria y la amenaza del cierre, negándose a pagar vergonzosamente una mínima diferencia salarial de \$2 por hora cátedra, los docentes respondieron dando un paso hacia adelante, eligiendo **a sus delegados gremiales** afiliados a SADOP para dar un mensaje contundente: **Diálogo con consenso y con respeto, pero con firmeza. Ni un paso atrás.**

Culmina, por ahora, un capítulo en la lucha docente de esta Escuela de cine, que llevó más de dos años, pero que nos deja apreciar que, como sucede con los grandes cambios en la historia de la humanidad, todo comienza con la voluntad de las personas y su firme creencia en mejorar su situación laboral, su existencia, su entorno, su sociedad.

Si el miedo paraliza, hemos aprendido a movilizarnos.



SADOP CABA en las redes sociales

El Sindicato Argentino de Docentes Privados
está presente en las redes. Seguinos en:

 www.facebook.com/Capital.Sadop;

 www.twitter.com/sadopcapi

 www.youtube.com/user/sadopcaba

“El abuso de poder trae grandes consecuencias en la salud psíquica y física del trabajador”

Por Secretaría de Derechos Humanos - CDN

Entrevista a Patricia Sáenz, Coordinadora de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.



es la agresión física. Lamentablemente, los trabajadores, varones y mujeres, padecen Violencia Laboral. Hay sectores más vulnerables, tal vez por la exposición o por cuestiones organizacionales. Por ejemplo, en instituciones que son mucho más cerradas y con menos participación de los trabajadores, seguramente va a haber más violencia que en organizaciones más abiertas.

-¿Hay profesiones o sectores más críticos?

-Hemos detectado que el sector salud es uno de los que más fuerte la padece; la seguridad, por toda la connotación cultural que conlleva. También el sector educativo, y fundamentalmente los de servicios.

-¿Cómo llegar a identificar esa situación antes de que tenga consecuencias graves?

-Lo primero a lo que hay que estar atento es a las situaciones de aislamiento. El trabajador empieza a considerarse aislado, y tiene un sentimiento muy fuerte de culpabilidad. En una situación laboral que venía bien, de repente algo pasó, se cortó, y ahora se da una ruptura comunicacional. Aquí hay que empezar a estar atentos.

-¿Qué acciones lleva a cabo la Oficina para que los trabajadores reconozcan que están padeciendo esta situación laboral?

-Lo primero que hacemos es trabajar en la prevención y en la difusión. Somos conscientes de que la problemática es tan grave que solos no podemos. Hay que articular con todos los sectores sociales para hacerle frente por la gravedad que puede causar, como llevar a una persona a la muerte. Además de difundir, trabajamos en la atención. También estamos empezando a trabajar en la investigación, para ver si lo que nos pasa como país, es lo mismo que pasa en otros lados. No hay datos en Argentina, somos los primeros en recopilar algunos informes ciertos, junto a otros actores sociales. Además, queremos que haya una política pública fuerte. Estamos trabajando en la elaboración de proyectos de ley para poder sancionar realmente al acosador. Si bien tenemos un marco normativo importante, queremos la aplicación de una ley concreta que defina y tipifique la Violencia Laboral.

-Los Derechos Humanos deben ser un marco importante para sostener la futura ley. ¿Cuáles son los ejes vinculantes?

-Para nosotros la violencia es un ataque a los Derechos Humanos, porque lo primero que se ataca es la dignidad del trabajador. Esto va a estar marcado en la ley. El derecho a la dignidad y el derecho a la salud son los ejes rectores de

todas las acciones que hacemos desde esta Oficina.

-¿Podría explayarse sobre este tema de afectación de los Derechos Humanos?

-Sí. La Violencia Laboral afecta fundamentalmente la dignidad, el sentirse personas y sentirse un trabajador. El trabajo va mucho más allá de cumplir un horario. Tiene que ver con el proyecto de vida y la construcción de las personas, con su dignidad. Si hay una afectación en la autoestima, en lo que uno cree que vale, seguramente todo ese proyecto de vida se trunca, porque se trasciende el momento en que se padece la violencia. Si no se actúa rápidamente, esa persona no va a poder volver a involucrarse en el mercado laboral. También sus relaciones humanas se van a deteriorar, y, fundamentalmente, el Derecho a la Salud se termina, porque no habrá un trabajador social. Después, un trabajador que es despedido, que se queda sin obra social y sin empleo, difícilmente pueda hacerse cargo de esta problemática. Por eso lo consideramos un Derecho Humano fundamental. Por otro lado, está declarado en un conjunto de normas y convenios internacionales a los que Argentina ha suscripto. Desde esos aspectos hay que combatir la violencia, y se le debe hacer frente a través de acciones inmediatas y específicas. Por eso creemos que hay una vulneración muy grande en el Derecho Humano a trabajar con dignidad. En realidad, a vivir con dignidad.

-Metiéndonos en el trabajo docente, ¿cuáles son los casos de violencia más comunes en el ámbito escolar?

-Es un lugar complicado, sobre todo porque hay una cuestión cultural que hace difícil entender el tipo de relación de trabajo, ya no tan verticalista, sino más horizontal. Además, tienen otros problemas: los docentes tienen que ejercer cierto tipo de rigidez en cuanto a saber cómo hacer sus peticiones y cómo tratar de trabajar. En algunos distritos es muy difícil porque además está la cuestión de la inspección, que también tiene que conocer el tema de la Violencia Laboral como una afectación a la salud. Tienen doble posición: por un lado un sistema armado, en donde es muy difícil hacer una presentación de la denuncia, y muy rígido en cuanto a la autoridad; y por el otro trabajan con poblaciones de muchísimo compromiso, en

donde el reclamo es mucho más difícil porque no sólo trabajan con la población educativa sino con padres y con situaciones externas. Por otro lado, está el tema de las horas que cumplen. Para poder tener un buen ingreso, el docente, tal vez, tiene que concurrir a muchas instituciones. Entonces, cuando hace su reclamo, se lo etiqueta de conflictivo: “este es el que tuvo problemas en tal lado o en tal otro”. Entonces, por su complejidad, requiere de un trabajo muchísimo más fuerte. Esta característica no se da solamente en Argentina. Tenemos estudios de muchos países, y el ámbito de la educación es el primer lugar donde se observó que la violencia se ejerce con mayor fuerza. El docente se tiene que concientizar que el ejercicio de derecho de su actividad tiene que ser libre de violencia. También hacia sus propios compañeros que están ingresando, algo que hemos visto mucho.

-¿Qué particularidades presentan estas situaciones de Violencia Laboral cuando se dan en instituciones privadas?

-A las instituciones privadas fue más fácil convocarlas. En el ámbito privado lo que pasa con más frecuencia es la exclusión. O sea: “no te adaptaste, te vas”. El sometimiento es desgarrador. Muchas veces hemos podido llamar a audiencias y el problema se ha solucionado con la dirección. Pero también vemos que en las direcciones hay una concepción de la educación muy cerrada a estos nuevos conceptos. Cuesta mucho que entiendan que el docente es un trabajador, que le pasan cosas y que no son objeto del manejo de las propias instituciones. Acomodan la norma a donde más les conviene.

-Además hay una construcción social muy fuerte alrededor del docente...

-Por eso es importante que el convenio colectivo incluya esto, y le permita al sindicato abrir su propio espacio. Alivianar, porque si no tengo que ir a hablar con el que, justamente, es más cercano a mi acosador. Entonces la denuncia nunca llega, y empieza el rumor. Y eso es tremendo, porque como el docente concurre a varios institutos, empieza a ser observado, etiquetado, y es muy difícil salir de esa situación. Para esos casos hay que armar alguna estrategia especial.

TU ESCUELA NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



-¿La mediatización audiovisual de estos problemas suele tapar la violencia psicológica que se da en las escuelas?

-Todo el tiempo. Y en realidad es imposible no pensar la violencia psicológica; nada que a un docente le suceda puede no repercutir de ese modo. Porque es una violencia en el alma de la gente que la padece, en su autoestima, en su forma de poder seguir todos los días. Nada de lo que te haga el insulto, el maltrato, decirte que sos un inútil, que no servís, que ya estás viejo, que ya no podés opinar, etc., puede no producir una consecuencia. Eso siempre produce una consecuencia en la dignidad, y, seguramente, una consecuencia psicológica en cómo me pueda llegar a sentir frente a esto concurriendo todos los días a mi lugar de trabajo. En esto, me parece que la participación de los jóvenes es importante, porque son los únicos que van a poder dar el cambio. Escuchar a los niños también es importante.



-¿Cómo es el trabajo con los delegados?

Con los delegados estamos haciendo capacitaciones: sacar a la luz y desnaturalizar el tema. Queremos darles herramientas, porque lo primero que pasa con la Violencia Laboral es no se tienen elementos para poder demostrarla. Sobre todo en el acoso psicológico, porque es muy sutil el manejo que se hace; "quién va a creerme", se tiende a pensar. Entonces, tratar de comentarles a los delegados cuál fue la experiencia que tuvimos nosotros, compartirlas con ellos y nutrirnos con ellos; no es una capacitación para impartir un conocimiento, sino que éste siempre está de ambos lados. La idea es tratar que cada lugar pueda conse-

guir tener sus propios espacios. El Ministerio busca concientizar a todos con la necesidad de incorporar la temática en los convenios colectivos de trabajo. Ahí apuntamos. Creo que este año, más allá de las cuestiones salariales, los sindicatos van a poder plantear estos conceptos que tienen que ver con la dignidad del trabajo, e incorporarlos en los convenios colectivos. También queremos que los sindicatos puedan participar de las audiencias que nosotros hacemos. Buscamos trabajar codo a codo. Por eso se firmó el Acta Compromiso por un Trabajo Digno y sin Violencia Laboral.

MAYOR CONTROL ESTATAL A LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA

CAPACITACIÓN EN SERVICIO

NO MÁS DOCENTES DE SEGUNDA EN EL SECTOR PRIVADO

¡TODOS LOS DOCENTES A LA PLANTA ORGÁNICO FUNCIONAL!

SI en tu TRABAJO hay MALTRATO, ACOSO o AGRESION NO te quedes en SILENCIO El silencio es impunidad

70 sindicatos asumimos el compromiso de protegerte Por un trabajo digno sin VIOLENCIA LABORAL



Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral
Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso
4310-5525 | violencialaboral@trabajo.gov.ar



Sindicato Argentino de Docentes Privados

MOSTRAR... DECIR... PROVOCAR ... PENSAR

Por Néstor Díaz
Secretario de Cultura SADOP CABA

El programa Arte y Compromiso, se ha inscripto en la dinámica histórica del SADOP, que siempre ha compartido los puntos nodales de las declaraciones de La Falda y Huerta Grande, el espíritu del 1° de Mayo de 1968, el Acta de Compromiso Nacional de junio de 1973, los 26 puntos de la CGTRA y las luchas del Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) contra el neoliberalismo de los noventa.

Estos son los criterios que han guiado el accionar del SADOP. La construcción de un proyecto de país justo, tiene como correlato inevitable el desarrollo de una política educativa-cultural acorde. Ya que los que no quieren que el movimiento obrero tenga palabra y participación en esta dinámica lo han denostado con un aparato publicitario que ha construido falsos conceptos que han manipulado los sentimientos ocultando los verdaderos intereses.

La batalla cultural ha estallado. No hay nada más que mirar y escuchar para que nos demos cuenta de lo que ocurre, para comprender la asfixiante proliferación de comunicadores que quieren quebrar nuestros sueños, confundirnos en lo doctrinario, o nos quieren instalar un clima de fin de época donde lo logrado ya no alcanza o directamente no hace bien y hay que cambiarlo.

Por ello apelamos a la memoria. Situarnos en las actividades que hemos realizado y que han congregado a tantas personas queridas y respetables. Han pasado las

madres de Plaza de Mayo, las Abuelas, los HIJOS, Mujeres del Pensamiento y Compromiso con lo Nacional, pensadores de la talla de Rodolfo Kush y numerosos artistas pertenecientes al campo popular, sintetizados en el genial Ricardo Carpani. Personas de bien comprometidas en la defensa de los derechos humanos.

El Desarrollo de estas actividades artísticas, culturales y educativas tuvo como meta compartir ideas que expresen una estrategia política de liberación, tanto colectiva como personal. Un intento de dar a conocer una voz en el universo de lo simbólico, que lleve al debate de las ideas, profundice en los sofismas que engañan y apunte a una mística militante que siga creyendo en una política que tenga como horizonte la Justicia Social, la Liberación Económica y la Soberanía Política.

Un grupo de artistas que comparte este ideario, nos ha venido acompañando desde la militancia con la conciencia que no hay arte sin política y viceversa. Desde el SADOP Capital Federal tenemos claro que lo colectivo genera una historia compartida y que la apertura hacia una convocatoria amplia es absolutamente necesaria para que el protagonismo sea sustentable.

Como sabemos que no es suficiente y que es importante la participación de todos es que seguimos convocando:

- A los militantes de la cultura popular, a los de antes y a los jóvenes, a continuar y profundizar la lucha en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



- A que las ideas, los programas, los sueños sigan surgiendo de abajo hacia arriba, desde lo profundo de la vecindad a fin de seguir defendiendo lo que es nuestro, a tomar la posta y a profundizar en las acciones y en la doctrina.

- A romper con las actuales estructuras egoístas implementadas por una política que privilegia una estética vacía de sustento y que han priorizado los asfaltos por encima de los estilos barriales y comunales

- Y a los artistas y a los defensores de una cultura del encuentro a superar antagonismos y sectarismos para recuperar el rol de una política educativa-cultural liberadora a fin de poder construir una alternativa política que esté cimentada en la recuperación de los múltiples movimientos educativos-culturales que el pueblo de las comunas genera en su creatividad.



www.sadopcapital.org

Cada vez más grande...

Taller Imagen



Nicolás Di Giusto



Nathalia Peluso

UCES



Norberto Quaglia



Pablo Klappenbach



Mónica Vallejos



Jardín Aquí estoy,
delegada Débora Bernich

Candela Vidal

Demian Irbauch,
delegado del Instituto Pestalozzi

Instituto Palermo Sounder



Santiago Bahl



Sergio Uturber



María Vendemiati

Universidad de Palermo

Instituto Cruz Roja Argentina



Adriana Godoy



Andrea Pedrido



Instituto Santa Catalina: Patricia Petrazzini



Sebastián Barrasa por el
Liceo Francés Jean Mermoz



Instituto River Plate,
delegada Andrea Teixeira

UAI



José Norberto Descalzo



Delegada Liliana Hazrun



Mario Berardi



Gustavo D'elia



Armando Fastman

...cada vez más cerca

Designación de Mario Almirón como Secretario General de la FLATEC

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

SADOP CABA expresa su orgullo y admiración por el flamante nombramiento de nuestro Secretario General de SADOP, el compañero Mario Almirón, como titular de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura. Del acto también participó el Ministro de Educación de la Nación, prof. Alberto Sileoni.

El Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, estuvo presente en el Congreso de FLATEC en el que se eligió a Mario Almirón (Secretario General de SADOP) como nuevo titular de la organización que nuclea a los docentes de América. Allí aseguró: "Quiénes estamos reunidos en este Congreso somos educadores y hombres de la cultura, y por ellos tenemos extraordinarias responsabilidades, no solo en la transmisión de saberes disciplinarios y científico-tecnológicos, sino también en la dimensión épica de los trabajadores".

Por su parte, Almirón, al asumir su cargo, enfatizó la necesidad de la unidad latinoamericana: "Nuestros países no tienen que estar sometidos a los designios que el Imperio del Norte diseña. Tenemos que fortalecer los espacios autocentrados, como Unasur, para conseguir ser pueblos con autodeterminación".

En la misma línea Sileoni expresó que "es importante poder trabajar en temas como la identidad y la integración, y tomar a la cultura y a la educación como vehículos extraordinarios de integración y de hermanamiento de los pueblos". Además, el Ministro indicó que "siempre tenemos que re-

cordar que somos herederos de quienes soñaron con una Patria Grande. Tenemos que transmitir y reverdecer esa herencia todos los días en cada una de las aulas americanas".

La Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC), que actualmente también agrupa a Centroamérica y el Caribe, defiende los derechos laborales y sociales de los docentes, y tiene un compromiso con el proyecto de Patria Grande impulsado por San Martín, Bolívar, Martí, Morazán y continuado hoy por algunos de los gobiernos de Latinoamérica.

"Sentimos una gran alegría por haber reunido en SADOP a más de 30 organizaciones docentes de América. La representación llega a más de 360 mil docentes de toda Suramérica, Centro América y el Caribe. Esto ratifica un proyecto de unidad del magisterio Latinoamericano en torno a ejes como la protección del trabajo y la defensa de los docentes, pero también a un proyecto educativo popular, para todos y centrado en la integración regional", culminó Almirón.

Esta designación representa una victoria más de los trabajadores y prueba que la unidad latinoamericana es el camino.



María Fernanda Benítez: "Lo que firmamos lo cumplimos"

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

Se inauguró el primer aro magnético construido por alumnos que fueron guiados por la seccional Capital del Sindicato, en el marco del convenio entre SADOP y el INTI, que promueven la fabricación de ayudas tecnológicas para las personas con discapacidad.

El Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y SADOP firmaron en 2012 un Convenio Marco de Cooperación, por el cual el Sindicato se compromete a que docentes y estudiantes de las escuelas de gestión privada participen en la construcción de ayudas tecnológicas para las personas con discapacidad.

En este marco, la Seccional Capital de SADOP, junto con el colegio técnico ORT construyeron un aro magnético que se inauguró el jueves 21 de noviembre, junto con otros 15 más que se distribuyeron entre diferentes escuelas para sordos. Esto indica que "lo que firmamos lo cumplimos", se enorgulleció María Fernanda Benítez, Secretaria General de la Seccional Capital.

La Supervisora de Educación Especial de la Ciudad de Buenos Aires, Gabriela Cabezón, quien había solicitado uno de los aros para la Escuela de Educación y Formación Laboral N° 28, Prof. Bartolomé Ayrolo, manifestó su agradecimiento para con las autoridades del Sindicato ante la donación del mismo y en el acto remarcó "La educación es una sola, ya sea pública o privada".

Por su lado, José Salama, coordinador del departamento de electrónica la escuela técnica ORT explicó que se capacitó a docentes y alumnos para que este proyecto

siga creciendo.

El aro magnético es un dispositivo electrónico para que personas con hipoacusia puedan escuchar con su audífono sin los efectos adversos del murmullo, la distancia o reverberación del ambiente. Este aro se instala principalmente en salas de teatro, cines, aulas, y mejora notablemente el sonido para las personas que tienen dificultad en su audición.

Desde el INTI "nos dedicamos a mejorar la industria nacional", dijo Rafael Kohanoff, director del Centro de Tecnologías para la Salud y la Discapacidad del Instituto, pero explicó que desde la industria sólo se fabrican cosas que significan un negocio rentable, por eso nadie produce aros magnéticos. "Ahí es donde se enmarca este convenio, para construir una Argentina solidaria, plural, para dar respuestas a las necesidades del otro", especificó Kohanoff.

Carlos Caputo, miembro del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) remarcó el rol de SADOP en este proyecto ya que "se ha embarcado fuertemente y está capacitando a los docentes" en esta temática.

Kohanoff señaló que "éste es un compromiso ético, somos porque el otro existe, y nos relacionamos con él". Almirón remarcó que es importante "transformar el valor de la solidaridad en algo concreto", y en ese camino está SADOP.



Celebramos la constitucionalidad de la Ley de Medios

SADOP saluda y celebra este fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia que declara constitucional la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El fallo del máximo tribunal de justicia de nuestro país acompaña de esta manera el masivo apoyo que la nueva Ley consiguió en el Congreso de la Nación en 2009 y en los diferentes sectores de la sociedad que participaron en su discusión y elaboración a lo largo y ancho de todo el país.

La declaración constitucional de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual significa la consolidación de un anhelo por el cual militamos durante muchos años diferentes sectores de la vida social y política de nuestro país, en particular nuestra organización Sindical.

Apoyamos esta Ley porque establece la regulación sobre el sistema de medios y radiodifusión y tiene un espíritu fuertemente antimonopólico, en defensa de la libertad, la pluralidad y la diversidad de voces.



“La Trata de Personas también sucede porque hay actos de corrupción en el Poder Judicial”, remarcó Almirón

El Secretario General de SADOP, Mario Almirón, se pronunció sobre la problemática de explotación sexual de personas en la mesa de debate “Se Trata de Personas”, organizada el 12 de noviembre por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, a través de la Red Sindical de DDHH, en conjunto con la Secretaría de DDHH de la CGT y SADOP.

La mesa se inició con la palabra de Carlos Pisoni, Subsecretario de Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, quien marcó el rol de los docentes y la necesidad de llevar la problemática a las aulas: “Una gran parte de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son menores. Por lo que hay que discutir con ellas, prevenirlas, contarles cómo se inician estas redes y cómo pueden conseguir engañarlas”. A su vez, Pisoni trazó un paralelismo con la última Dictadura Militar: “Salvando las enormes diferencias, las similitudes van desde los grupos y redes, la participación de distintos poderes del Estado, hasta el secuestro, la denigración y el trato inhumano a personas... Y que, al día de hoy, continúan desaparecidas”.

Por su parte, el Secretario de Derechos Humanos de la CGT, Carlos Barbeito, se remitió a la explotación sexual de personas como el “crimen más aberrante”, y amplió el universo de la trata a los trabajadores explotados. “Las organizaciones sindicales estamos cruzadas por este tema, porque estamos frente a casos de Trata de Personas cuando, por ejemplo, en los talleres de costura se

encuentran hombres, mujeres y menores en situación de esclavitud”.

“Como docentes no solo debemos difundir la información, sino también generar valores, en nuestros alumnos y en la comunidad, de respeto a la mujer, de no discriminación y estigmatización social. Y poner en claro que el que paga por sexo también está facilitando –de alguna manera– la comisión de este delito y estas estructuras”, señaló Almirón al cierre de la mesa en la que se inauguró la muestra itinerante “Se Trata de Personas”. A su vez, el Secretario General de SADOP invitó a realizar acciones “a lo largo y ancho del país para que esta problemática no quede en la puerta de cada escuela de gestión privada, sino para que ingrese”.

“Tengo una visión muy crítica de cuál ha sido y es el rol del Poder Judicial en Argentina”, dijo Almirón, antes de homenajear a Susana Trimarco por su “lucha admirable, la sanción de la Ley de Trata, la visibilización pública del tema, y la reforma de la Ley”. “En el medio hubo un fallo judicial vergonzoso, de impunidad, que nos muestra que la democracia en nuestro país llega a algunos lugares,

pero no ha llegado a todos. La Trata de Personas también sucede porque hay actos de corrupción en el poder judicial. Si no los hubiera, habría castigos como corresponde y sanciones a aquellos delincuentes deleznable”, remarcó Almirón, para luego señalar que, conjuntamente con la sensibilización social para desterrar la práctica, “tenemos que avanzar en la democratización del Poder Judicial”.

El panel también estuvo integrado por Andrea Romero, Directora General de la Fundación “María de los Ángeles” –presidida por Susana Trimarco–, y las coordinadoras del

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: Chantal Stevens (Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual) y Zaida Gatti (Programa Nacional de Rescate a Personas Damnificadas por el Delito de Trata).

Hacia el final del evento, Almirón dijo que el compromiso de SADOP, como parte del MTA y del Movimiento Obrero Argentino, es el de “aportar lo nuestro para decir el día de mañana que tenemos una libertad más y una vergüenza menos en nuestra patria”.



**Un cuidado muy particular
en todo el país**

En la Ciudad de Buenos Aires:

Medrano 1685 • TEL. 4821-0113 / 0123 / 0101

Arte, Educación y Libertad

Por Verónica Dima

Secretaría de Educación – SADOP CABA

El día 21 de octubre, los alumnos del Instituto Raúl Scalabrini Ortiz participaron junto con sus docentes, en la Muestra de Arte "Por la Justicia, la Libertad y la Igualdad" realizada en la Sede Sadop Nación sito en Perón 2625, Caba.

El encuentro comenzó con la bienvenida de nuestra Secretaria General Prof. María Fernanda Benítez que recibió a los docentes y alumnos de la Institución. También participó nuestra compañera afiliada Andrea Pasut Nogueira que brindó a los estudiantes una guía de la muestra de arte con un diálogo participativo y auténtico.

Los alumnos de 2º año mostraron gran interés por la muestra donde se debatió la importancia de educar la mirada y las distintas subjetividades del ser humano. También se habló sobre arte figurativo, abstracto, retratos, colores y sentimientos y la relación con la política, la educación y la cultura de nuestro país.

La muestra se desarrolló hasta el 28 de octubre, bajo el lema "Por la justicia, la libertad y la igualdad", el encuentro reúne la obra de los artistas Jorge Abot, Rubén Borré, Carlos Carmona, Ricardo Carpani, Blas Castagna, Marina Dogliotti, Omar Gasparini, Carlos González, Osvaldo Jalil, Jesús Marcos, Andrea Nogueira Pasut, Norberto Onofrio, Nicolás Pasarella, Hugo Sbernini, Sergio Tosoratti, Liliana

Trotta, Inés Vega, Héctor Villanueva y Leo Vinci.

Esta muestra convocó a diferentes artistas y defensores de una cultura del encuentro a superar antagonismos y sectarismos para recuperar el rol de una política educativa-cultural liberadora, a fin de poder construir una alternativa de poder popular.

El SADOP organiza permanentemente diferentes actividades artísticas, culturales y educativas con el fin de compartir ideas que apunten a la formación cívica y ciudadana de nuestros alumnos.

La muestra finalizó con un gran aplauso y agradecimiento de los estudiantes del IRSO hacia la Artista Plástica y compañera Prof. Andrea Pasut Nogueira.



**AFILIARSE NO ES UNA OBLIGACIÓN
ES UNA RESPONSABILIDAD Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

Si trabajás en una institución educativa de gestión privada, en cualquiera de los niveles, acercate a nuestra Seccional.

— LA FUERZA ES EL DERECHO —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG



Mesa Sindical en la puerta de UCES

El Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional CABA, llevó a cabo el 2 de octubre una mesa de esclarecimiento en esa institución universitaria con el objetivo de dar visibilidad a la problemática laboral que los trabajadores padecen.

El pasado miércoles 2 de octubre SADOP CABA puso en acción una mesa sindical en la puerta de la Universidad de Ciencias Económicas y Sociales, con el objetivo de difundir diversas cuestiones gremiales y de lograr la visibilización hacia toda la comunidad educativa universitaria del conflicto laboral que los profesores de la institución sufren.

Las principales problemáticas que aparecen en la universidad son el maltrato laboral ejercido hacia los trabajadores; el cierre de la carrera de Televisión y la significativa

pérdida de comisiones, que afecta los puestos de trabajo de casi un centenar de docentes.

Ese mismo día, el Sindicato entregó los presentes con motivo del día del docente y del profesor. Además, se respondieron diversas inquietudes acerca de la problemática laboral de la institución.

También se aprovechó la ocasión para informar a los docentes acerca de la próxima elección de delegados gremiales, llevada a cabo el 8 y 9 de octubre.

SADOP invitó a sus afiliados al espectáculo "Maestra Normal"

El domingo 13 de octubre Juan Pablo Geretto, presentó su obra unipersonal "Maestra Normal" en el Teatro Ópera; y el Sindicato Argentino de Docentes Privados invitó a sus afiliados.

Las entradas para el espectáculo se entregaron de forma gratuita durante la semana previa. Se trató de otra iniciativa de SADOP en beneficio de sus afiliados, quienes disfrutaron de una obra que, en muchos casos los representa e identifica, ya que relata vivencias, recuerdos y búsquedas en la vida de una docente.



**Si estás afiliada/o al SADOP el descuento por aporte sindical,
debe figurarte SIEMPRE en tu recibo de sueldo.**

De lo contrario comunicate a
vidal@sadopcapital.org

Almirón: “Luchamos por un país soberano, justo e independiente”

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

El Secretario General de SADOP habló en el festival realizado en Tecnópolis por el mes de la dignidad docente. El espectáculo brindó una propuesta artística y política diferente. Además, contó con el cierre del folclorista Bruno Arias, ganador de Cosquín

“Que nadie se confunda. Acá no está en juego un estilo de Gobierno, ni un modo de hacer las cosas. No se trata de mayor o menor gobernabilidad, ni de la institucionalidad. Acá se trata del rumbo de nuestra patria”, aseguró Mario Almirón, en el festival realizado el pasado viernes 27 de septiembre por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) en Tecnópolis por el mes de la dignidad docente. Según el dirigente, hay que elegir entre ser “un país soberano, justo e independiente o un país dependiente, injusto y condicionado por los más poderosos”.

Almirón abrió el espectáculo y remarcó que para el Sindicato “Tecnópolis significa hermanar los desafíos de la revolución científico tecnológica y eso para SADOP es crucial”. Además, el Secretario General destacó la importancia de “unir la educación y el destino de los docentes al proyecto de país”.

En el acto, en la que estuvieron presentes todas las seccionales de SADOP, el dirigente resaltó que es “fundamental ampliar la soberanía”. “La ciencia, la técnica y la educación son esenciales para generar conocimiento estratégico y ampliar nuestra soberanía como país. Hacer soberanía desde la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología es poder manejar las variables que condicionan nuestro desarrollo como nación. Es tener clara autodeterminación y poner un límite claro al mercado, a los empre-

sarios y al capital que no tienen patria”, apuntó.

También, el Secretario General explicó los avances en las negociaciones colectivas de los docentes privados. “Esto tiene que ser vivido por nuestra organización como una conquista, como un triunfo de la solidaridad, como un avance en la larga lucha por democratizar las relaciones laborales con nuestros empleadores”, afirmó.

Almirón cerró la presentación del festival marcando algunos de los ejes centrales de la organización. “A seguir sosteniendo nuestros sistemas solidarios de Obra Social, de Jubilación, de promoción de la juventud, de las asignaciones familiares para el conjunto de los docentes privados. Lo repetimos aquí una vez más: ¡No vamos a entregar a nuestros viejos! No vamos a ser cómplices de ninguna entrega a los derechos previsionales de la docencia. Vamos a sostener el concepto solidario en la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente (CCPAD)”, manifestó.

El espectáculo continuó con la presentación del conjunto “La tranquera”, que le pusieron música a los festejos; además, hubo un grupo de danza y la proyección de un video institucional de SADOP, en el que se narró la historia del Sindicato, desde sus comienzos hasta nuestros días.

El fin de la jornada estuvo a cargo de Bruno Arias, el folclorista jujeño ganador en Cosquín.



Lo que hay que saber sobre el ACV

Por OSDOP, fuente: MSAL - OMS

En la Argentina, el Ataque Cerebrovascular es la primera causa de discapacidad permanente en adultos. Por ello, el control de factores de riesgo como la hipertensión arterial y la adopción de hábitos saludables por parte de la población son fundamentales para prevenir el ACV.

Según estimaciones del Ministerio de Salud de la Nación, esta afección provoca unas 14.000 muertes al año y es la primera causa de discapacidad permanente en adultos en nuestro país.

Estadísticas al respecto arrojan alarmantes resultados como que “la hipertensión arterial es la principal causa de ACV” y “ocho de cada diez personas que sufren un ACV son hipertensos”, pero también hay que destacar que otros factores que influyen son el sobrepeso, la obesidad, el sedentarismo, el consumo de alcohol, drogas y tabaco, al punto de que “los fumadores aumentan cuatro veces el riesgo de tener un ACV”.

En vistas de que el consumo de sodio eleva la tensión arterial, la reducción en la ingesta diaria de sal es la forma más sencilla de prevenir esta enfermedad. La preocupante cifra de consumo de sodio de los argentinos se estima en 12 gramos diarios por habitante, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda no consumir más de 5 gramos diarios.

Se requiere una profunda concientización para la disminución del consumo de sal agregada en las comidas y en este sentido, el compromiso de la industria de alimentos para reducir el sodio en los productos procesados es troncal.

A tales fines, el Ministerio de Salud de la Nación lanzó una iniciativa de ‘Menos Sal, Más Vida’, generando convenios con representantes de la industria alimentaria. También se han realizado acciones y políticas de promoción de los hábitos saludables, a fin de tener un impacto sanitario importante en la población, relacionado directamente con la problemática del consumo de sodio.

Gran parte de las políticas en relación a la reducción de esta afección está relacionada a la información que se brinda a la población, sobretudo acerca de los síntomas que pueden preceder a un ataque cerebral.

Preguntas frecuentes

-¿Qué es el Ataque Cerebrovascular (ACV)?

Es una afección causada por la pérdida de flujo sanguíneo cerebral (isquémico) o por el sangrado (hemorrágico) dentro de la cabeza. El primer tipo de ataque cerebral es el más frecuente y ocurre en el 80% de los casos. Cualquiera de las dos situaciones puede provocar que las neuronas se debiliten o mueran, ya que sin oxígeno las células nerviosas no pueden funcionar. Las partes del cuerpo

controladas por las regiones del cerebro afectadas dejan de funcionar.

Los efectos de un ataque cerebral suelen ser permanentes, ya que las células cerebrales muertas no se pueden reemplazar. Por medio del reconocimiento temprano de los signos de un ataque cerebral y la búsqueda inmediata de atención médica, se pueden reducir las posibilidades de muerte y discapacidad.

-¿Cuáles son los síntomas?

- Todos los síntomas del ACV comienzan en forma súbita. Entre ellos, los más frecuentes son:
 - Falta súbita de sensación, debilidad o parálisis repentinas en la cara, el brazo o la pierna, especialmente en un lado del cuerpo. Se trata del síntoma más frecuente.
 - Problemas repentinos para hablar o entender.
 - Problemas repentinos para ver con uno o los dos ojos.
 - Dificultades para caminar, mareo, vértigo, pérdida del equilibrio o falta de coordinación.
 - Dolor de cabeza súbito y de máxima intensidad

-¿Se puede prevenir o evitar?

Sí. Para ello es indispensable conocer los factores de riesgo. Estos representan las condiciones que predisponen a una persona a sufrir un ataque cerebral.

-¿Cómo se diagnostica?

El diagnóstico se basa en las preguntas que el médico hace al paciente o a su familia, en el examen neurológico y en los estudios complementarios. En las primeras horas, sólo es necesario un análisis de sangre, un electrocardiograma y una tomografía.

Un diagnóstico adecuado de la causa del ACV resulta fundamental para poder prevenir un segundo evento, cuya probabilidad de que ocurra es relativamente alta. Para ello, es necesario realizar estudios cerebrales por imágenes (tomografía computada o resonancia magnética), una evaluación de la circulación extra e intracraneal y un análisis de sangre para detectar alteraciones de la coagulación, además de un electrocardiograma y un ecocardiograma para identificar causas originadas en el corazón.

-¿Es posible rehabilitarse luego de un ACV?

Sí, en la mayoría de los casos los pacientes efectivamente mejoran. Es importante recordar que los efectos de un ataque cerebral son peores inmediatamente después de ocurrido el evento. A partir de entonces, la velocidad y calidad de las mejoras dependen de la extensión de la lesión cerebral y del éxito del tratamiento y la rehabilitación.

-¿A quiénes afecta y a qué edades con mayor frecuencia?

Afecta más a hombres que a mujeres y la máxima frecuencia en Argentina se da entre los 65 y 70 años. Sin embargo, puede ocurrir a cualquier edad, desde el nacimiento hasta las edades más avanzadas.

Equiparación Docente

Por **Marisa Lujan Salvati**
Asesora Legal SADOP CABA

En este artículo encontrarás la fundamentación normativa de la equiparación existente entre los docentes de los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial con los docentes que se desempeñan en las escuelas públicas estatales.

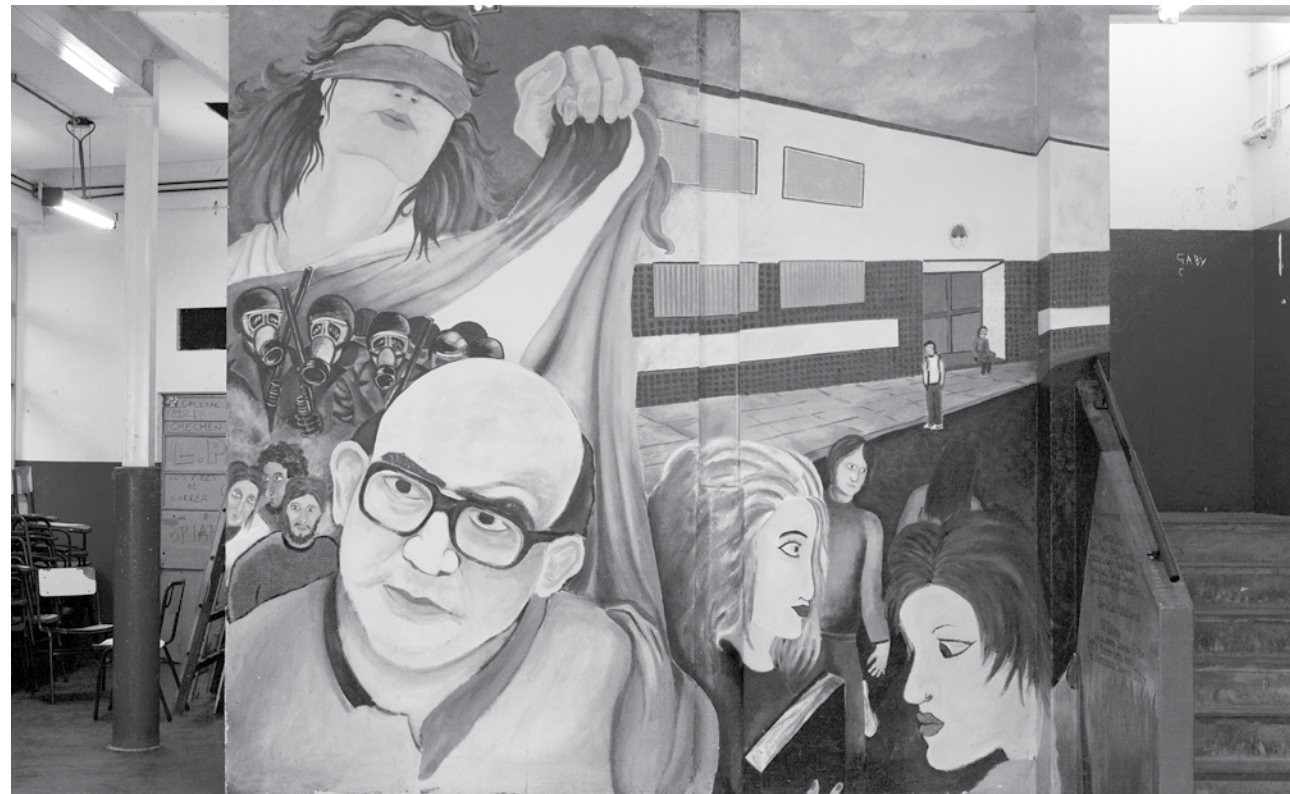
Los docentes de los establecimientos de gestión privada incorporados a la enseñanza oficial gozan de los mismos derechos y poseen las mismas obligaciones que sus pares de las escuelas estatales.

Es por ello que este personal se encuentra sometido a las mismas normas que los docentes de establecimientos estatales. Nos referimos a los llamados "Estatutos del Docente", que difieren en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la que consideramos como una provincia más.

Todas las normas estatutarias docentes del país y/o las leyes provinciales de educación tienen plasmada esta equiparación en diversos artículos.

La equiparación existente entre los docentes de los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, instituciones educativas de gestión privada, con los docentes que se desempeñan en las escuelas públicas estatales se halla contenida en:

El 5 de mayo de 1993 se publicó en el boletín oficial de la nación la Ley Federal de Educación N° 24.195, disponiendo en su artículo 38, la equiparación salarial entre los docentes privados y los estatales, el docente privado no puede cobrar menos salario que el docente estatal, con la consiguiente mejora del nivel de protección. En los arts. 38 y 46 de la Ley Federal de Educación (Ley N° 24.195). Dice el art. 38 lo siguiente: "Los/as docentes de las instituciones educativas de gestión privada reconocidas tendrán derecho a una remuneración mínima igual a la de los/as docentes de instituciones de gestión estatal y deberán poseer títulos reconocidos por la normativa vigente en cada jurisdicción". Dice el art. 46: "Sin perjuicio de los derechos laborales reconocidos por la normativa vigente y la que se establezca a través de una legislación específica, se resguardarán los derechos de todos los trabajadores/as de la educación del ámbito estatal y privado a: a) Ejercer su profesión sobre la base del respeto a la libertad de cátedra y a la libertad de enseñanza, en el marco de las normas pedagógicas y curriculares establecidas por la autoridad educativa. b) Ingresar en el sistema mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad profesional y el respeto por las incumbencias profesionales, y ascender en la carrera docente, a partir de sus propios méritos y su actualización profesional. c) Percibir una remuneración justa por sus tareas y capacitación. d) El cuidado de la salud y la prevención de enfermedades laborales. e) Ejercer su profesión en edificios que reúnan las condiciones de salubridad y seguridad acordes con una adecuada calidad de vida y a disponer en su lugar



de trabajo del equipamiento y de los recursos didácticos necesarios. f) El reconocimiento de los servicios prestados y el acceso a beneficios especiales cuando los mismos se realicen en establecimientos de zonas desfavorables o aisladas. g) Un sistema previsional que permita, en el ejercicio profesional, la movilidad entre las distintas jurisdicciones, el reconocimiento de los aportes y la antigüedad acumulada en cualquiera de ellas. h) La participación gremial. i) La capacitación, actualización y nueva formación en servicio, para adaptarse a los cambios curriculares requeridos. Los trabajadores de la educación de establecimientos de gestión privada deberán poseer títulos habilitantes reconocidos por la correspondiente jurisdicción educativa para el ejercicio de la profesión, en cuyo caso tendrán derecho a las condiciones de labor prescritas en el presente artículo, con excepción de los incisos a) y b)".

El principio de "equiparación salarial" surgió de la representación y defensa de los derechos de los docentes privados.

Asimismo, este principio de equiparación había sido ya consagrado en el art. 174 de la ley 14.473 –estatuto del docente nacional-. Este mandato de equiparación salarial entre los ámbitos público y privado de la educación no es más que la aplicación concreta en el campo de la docencia del principio de rango constitucional de "igual remuneración por igual tarea", plasmado en el art. 14 bis de la constitución nacional.

El estatuto del docente, ley 13.047 en su art. 11 equipara los derechos del personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial a los derechos establecidos para el personal de los establecimientos oficiales. El art. 11 de la Ley Nacional de Enseñanza Privada (Ley N° 13.047) que dice: "El personal directivo y docente de los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial"

tendrá los mismos deberes, se ajustará a las mismas incompatibilidades y gozará de los mismos derechos establecidos para el personal de los establecimientos oficiales. En ningún caso, el personal de un establecimiento adscripto podrá desempeñar cargo u horas en el establecimiento oficial al que estuviere incorporado".

El art. 64 de la ley 26.206 expresa textualmente que: "los/las docentes de las instituciones de educación de gestión privada reconocidas tendrán derecho a una remuneración mínima igual a la de los/las docentes de instituciones de gestión estatal, conforme al régimen de equiparación fijado por la legislación vigente, y deberán poseer títulos reconocidos oficialmente".

El art. 8 de la Ley de Transferencia de Servicios Educativos (Ley N° 24.049) establece lo siguiente: "Respecto del personal transferido se estableció que se le garantizaba la función, jerarquía, situación de revista y la retribución al momento de la transferencia, su equiparación a la escala salarial jurisdiccional, el reconocimiento de la antigüedad y estabilidad en el cargo u horas cátedra".

Las principales manifestaciones de esta equiparación entre el personal de los institutos incorporados y los docentes de las escuelas de gestión estatal pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Igualdad de derechos y obligaciones.
- El mismo régimen de licencias y justificación de inasistencias. Igual sueldo y demás conceptos remuneratorios.
- Iguals incompatibilidades, incluso entre cargos de escuelas estatales y privadas
- Identidad de requisitos para el ingreso, en cuanto a validez de títulos y certificados de estudios.
- Estabilidad en el cargo, en los términos de la ley N° 13.047



Bases de Datos Crediticias: ¿Qué pueden informar y qué no?

Por Dra. Silvana Alonso

Afiliada SADO P CABA estudiosilvanaalonso@gmail.com

Las bases de datos crediticias como Veraz, Nosis, Fidelitas, Banco Central de la República Argentina, son un tema recurrente a la hora de solicitar un préstamo, una tarjeta de crédito o realizar una compra en cuotas. La realidad es que es muy escaso el conocimiento acerca de la información publicada hasta que en el momento de la solicitud o la compra nos avisan: "Usted está informado".

Allí comienzan las peripecias para lograr conocer la información que están reproduciendo y, sobre todo, su rectificación cuando la misma no se condice con la realidad o ya transcurrieron los plazos legales para seguir mostrándola.

Lo primero que tenemos que tener claro es que las bases de datos crediticias sólo pueden mostrar datos personales que tengan relación con nuestra situación económica y lo relativo al crédito. Dicha información tiene que haber sido extraída de fuentes públicas o privadas, como pueden ser AFIP, Inspección General de Justicia, el Poder Judicial, el Boletín Oficial, el Banco Central, informes de entidades bancarias y/o financieras, entre otros registros públicos o privados. Es decir, que no se encuentran autorizadas a mostrar ningún otro tipo de dato personal ni pudo haber sido obtenido por otros medios.

Es importante tener presente que en el caso de no conocer el nombre y/o el domicilio completo del Responsable de la base de datos se puede consultar con la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, ya que poseen un registro de todas las que están funcionando.

La Ley 25.326 es aquella de Protección de datos personales y es la que nos protege cuando estas bases muestran nuestros datos y los mismos no son reales, veraces o ya vencieron los plazos legales establecidos para cada supuesto.

Por ello, cuando el titular del dato advierte que existe algún tipo de error puede pedirle a la base de datos que le muestre toda la información que tenga recopilada sobre su persona.

Esta solicitud es gratuita y debe ser contestada dentro de los 10 días de haber sido presentada.

En el caso que no sea respondida se podrá presentar una demanda para la protección de los datos personales, también llamada de habeas data.

Para el supuesto en que sí sea contestada la solicitud pero que la persona considere que la información no es real, actual o que se encuentran vencidos los plazos legales para continuar mostrando los datos, se puede solicitar que se rectifique, actualice o elimine. El responsable de la base debe cumplir con el pedido dentro del plazo de 5 días.

Cuando hablamos de plazos legales para mostrar datos crediticios nos referimos puntualmente a tres supuestos:

1) Cuando los datos son reales y favorables:

En este caso no existe un plazo legal que el titular del dato pueda invocar para que se elimine información ya que las bases cumplen cuando la información es real, actual y económica.

2) Cuando las deudas que se están informando no fueron pagadas:

Si se están informando deudas y las mismas no fueron canceladas existe un límite temporal. Es decir, que el responsable de la base de datos no podrá continuar mostrando que una persona tiene una deuda impaga por más de 5 años. Es lo que se llama "el derecho al olvido". En este supuesto, quien se encuentre en esta situación podrá solicitar que se elimine la información aún cuando la deuda continúe impaga ya que lo que se exige es que hayan transcurrido 5 años desde el atrasado en el pago o de alguna otra información relevante. Por ejemplo si existe un juicio por el cobro de esta deuda, el plazo comenzará a contarse desde la demanda o, si hay sentencia, desde esta última.

3) Cuando las deudas fueron canceladas:

En el supuesto de tratarse de una deuda que fue pagada, la misma puede continuar informándose por un plazo máximo de 2 años contados desde que se canceló. Pero siempre debe constar en el informe comercial que si bien existió la deuda la misma fue pagada y la fecha de pago.

Por todo lo que vimos es importante mantener un control periódico de la información que las bases de datos están mostrando de nosotros a fin de solicitar las actualizaciones, rectificaciones o eliminaciones pertinentes.

Por último cabe aclarar que se puede solicitar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados por dar informes comerciales erróneos o por falta de respuesta a nuestras solicitudes, en el caso que exista una responsabilidad del Titular de la base de datos.

Dorrego, entre la soberanía popular y el federalismo nacional

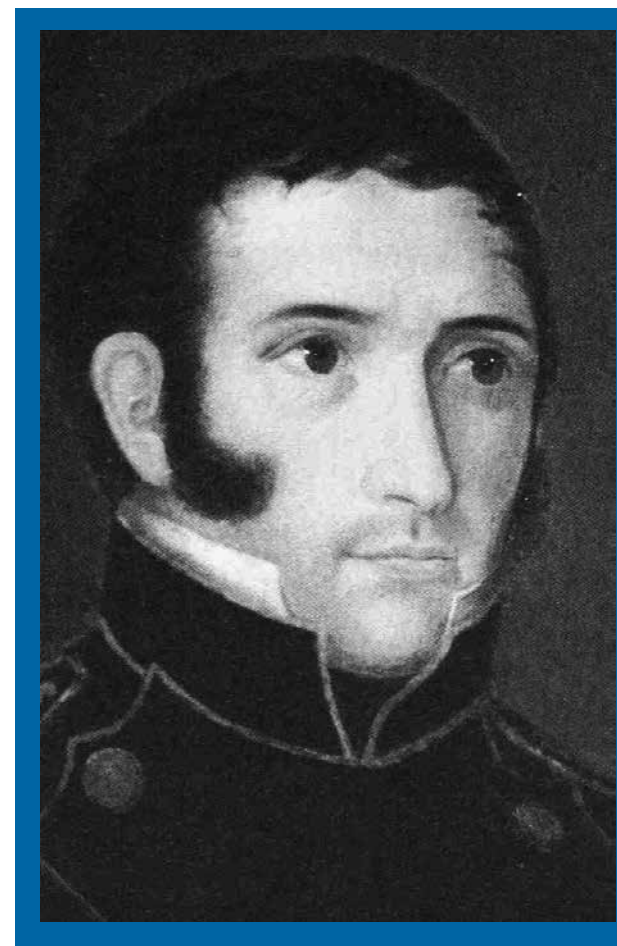
Por Dr. Javier Azzali

Centro de Estudios Históricos y Sociales "Felipe Varela"

El 13 de diciembre de 1828 fue fusilado Manuel Dorrego. Lo vasto y singular de su trayectoria lo convierten en una de las figuras más destacadas de nuestra historia. La división argentina no es entre dos partidos, sino en dos países o entre dos políticas, coincidían Alberdi y Olegario Andrade, y Dorrego, que lo sabía, luchó a favor de un proyecto de nación federal, con desarrollo integrado y democrático. Toda una patriada para la época, más proviniendo de este singular caudillo bonaerense que, al sentirse injuriado cuando el bando unitario le acusó de ser "hijo espurio de Buenos Aires", contestó que "yo no he hecho nada por mi patria cuando no he muerto por ella". Porteño de mirada nacional y federal; soldado de la independencia con destacada actuación a las órdenes de Belgrano, en las batallas de Tucumán y Salta; exiliado cuatro años en Estados Unidos por defensa de sus ideales de igualdad social y libertad. Su fusilamiento por parte del bando rivadaviano, suele ser atribuido a una lucha de partidos, el unitario y el federal, o a una simple lucha de poder, sin ahondar en las profundas causas sociales e históricas de la época. También se pone en singular relieve su firma de la paz con el Brasil y la independencia de la Banda Oriental, sin decir nada de las presiones del Banco Nacional en poder del capital inglés, al negarle cualquier financiación, ni la táctica del imperio británico en fragmentar la cuenca del Plata.

En primer lugar, se destaca su defensa del sistema federal de gobierno para sellar la unidad y la organización nacional. Su perspectiva nacional lo llevó a proponer la integración económica entre las provincias según sus capacidades y recursos, y a promover la sanción de una Constitución opuesta a la unitaria de 1819 para todo el territorio del antiguo Virreinato, lo cual hizo aliado con caudillos del interior mediterráneo, y alejarse de la posición porteñista y rivadaviana.

Cuando el 13 de agosto de 1827 asumió como gobernador de Buenos Aires, suprimió las levas, extendió la frontera, firmó varios tratados interprovinciales declarando la igualdad entre ellas y convocó a un congreso general constituyente que finalmente no se concretaría. En educación, fundó la Academia Militar, varias escuelas y promovió los estudios universitarios. También resalta su raíz popular, que se expresó en la defensa del sufragio de los jornaleros y peones, Dorrego le da contenido concreto a la igualdad y a la soberanía popular, y expresa el rol protagónico de los trabajadores en la vida social. Su opinión contra el voto calificado la argumentaba en que "de lo contrario, llegaríamos al vicio notable de haber de establecer que en proporción de las riquezas que cada uno poseyese fuese el número de sufragios que diera" (1826), y que además "el trabajo de



ellos es más productivo que el de aquellos que se ocupan del cambio o la exportación". Dorrego sentó así un precedente fundamental en la lucha por la democracia y participación política del pueblo, abriendo una línea de caudillos populares como Adolfo Alsina, Yrigoyen y Perón, al contar con el apoyo de los sectores bajos bonaerenses. Su mirada latinoamericana aparece con fuerza en su reunión con Simón Bolívar en 1825, en Chuquisaca, para tratar la unidad americana contra los imperialismos europeos, cuando aún el proyecto emancipador bolivariano mantenía sus esperanzas en avanzar. De ahí que su mirada nacional se complementa con una vocación por la unidad continental.

El 1° de diciembre de 1828 fue derrocado por la reacción porteñista y fusilado por Juan Lavalle, esa "espada sin cabeza". Sobre ello, Don José de San Martín en una carta a O'Higgins, decía que sus autores habían sido "Rivadavia y sus satélites, y a usted le consta los inmensos males que estos hombres han hecho, no sólo a este país, sino al resto de América con su infernal conducta". Salvador María del Carril, hombre del liberalismo portuario, sería uno de los que aconsejó su fusilamiento sin juicio previo, porque "la espada

LOS DOCENTES PRIVADOS DE LA CIUDAD

ESTAMOS EN CONTRA DE LA
MERCANTILIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

es un instrumento de persuasión muy enérgico (...) y si no, habrá Ud. perdido la ocasión de cortar la primera cabeza a la hidra, y no cortará las restantes". Respecto de la veracidad de los crímenes que se le acusaba a Dorrego, el mismo Del Carril reconocería que "si es necesario mentir a la posteridad, se miente". Al asumir Bartolomé Mitre la presidencia de la nación, en 1862, lo designaría para ser juez de la primera Corte Suprema, en una perfecta continuidad de intereses económicos y políticos.

Como la revisión de la historia y la crítica de los mitos de la interpretación liberal conservadora, es una de las tareas

PENSAMIENTO NACIONAL

La disputa por las categorías

Por Francisco José Pestanha
Abogado - Historiador

Ciertamente sabido es que a partir de fines del siglo XV – expansión europea hacia América mediante – el viejo continente entre otras mercancías vinculadas al campo de las materialidades exportó hacia estas regiones ideas y doctrinas, algunas de las cuales –bajo determinadas circunstancias– fueron incorporadas acriticamente por ciertos referentes intelectuales locales.

Para autores como Fermín Chávez tal fenómeno puede ejemplificarse con la adopción a "libro cerrado" del iluminismo, doctrina que, para el autor, constituyó un producto "(...) del siglo de las luces (Aufklärung), período histórico donde se sobrestimo la capacidad de una "razón humana" (que para muchos filósofos de la época era "siempre idéntica a sí misma, igual en todos los hombres y en todos los tiempos") –y donde lo racional– debía "sustituir a lo real en tanto éste (lo real) era juzgado como producto absurdo de la historia"¹. El carácter a- histórico del iluminismo y su incorporación sin tamiz crítico determinarían, para el maestro entrerriano, una progresión de limitaciones en cuanto al conocimiento exhaustivo de la América real (autoconocimiento).

Chávez sostendrá así que el iluminismo, no sólo generó en el país un prejuicio moral y cultural respecto a nuestras raíces indo- hispánicas, sino que además, a partir de su particular influencia, empezara a germinarse una falsa dicotomía civilización vs. barbarie donde lo bárbaro, paradójicamente, hará referencia a lo propio y lo civilizado, a lo ajeno. La idea de barbarie lentamente ira cobrando para Chávez un sentido peyorativo hacia adentro trastornando los supuestos culturales "(...) hasta el punto de hacerle creer a los nativos que nuestra civilización consistía en la silla inglesa y en la levita"². El iluminismo en nuestra región presupondrá en definitiva para Chávez una concepción naturalista y universalista de la sociedad "(...) bajo la cual habría de sucumbir el ethos de nuestro pueblo y nuestra propia germinación espiritual"³

fundamentales de nuestro tiempo, la reivindicación de Manuel Dorrego ocupa un lugar especial. Será por eso que la tradición oral y popular, al contrario de la historia académica, lo ha recordado con un celito: "Cielito y cielo nublado/por la muerte de Dorrego/enlúntense las provincias/lloren cantando este cielo".

Fuentes: "Civilización y barbarie. Manuel Dorrego" de Osvaldo Guglielmino, Ed. Castañeda.

"Historia de la Argentina. Desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner" de Norberto Galasso, Ed. Colihue.

La doctrina iluminista caló hondo especialmente en las elites urbanas, y con el transcurso del tiempo, se ira convirtiendo en hegemónica en gran parte de las universidades y academias. No obstante, desde diferentes puntos de la geografía iberoamericana irán emergiendo matrices epistemológicas críticas primero hacia el iluminismo y posteriormente hacia el positivismo, matrices que apuntarán a profundizar el conocimiento integral e integrado de nuestra historia, de nuestra geografía, de nuestra cultura y de nuestra situación concreta en el contexto internacional.

El devenir histórico demostrara que ya a principios del siglo XX tales matrices entraran en tensión que con los sistemas conceptuales hegemónicos, y además, con sectores heterodoxos desarrollados al calor de tal hegemonía. En nuestro país el pensamiento nacional será la corriente que con mayor empeño participe de estas tensiones y su fortaleza encontrara razón vital en una tradición histórico – cultural en la que se entrelazaran aportes hispanos fusionados con las culturas prehispánicas y, posteriormente, con otras matrices provenientes de la gran inmigración.

El Pensamiento Nacional se irá modelando de esta forma como una cosmovisión nativista y mestiza que ya a fines del siglo XIX incorporará en su seno a nuevos actores provenientes de la gran inmigración. Si bien un conglomerado importante los sectores inmigrantes se ubicará junto a los impulsores de las ideas europeas –en especial del positivismo– otros irán comprendiendo, asimilando e integrándose a la construcción de un ideario propio. Así, a los intentos sostenidos desde el poder por establecer una cultura única, monolítica y hegemónica sustentada en el iluminismo filosófico, sumado al liberalismo político y económico, se le opondrán quienes, recuperando la historia compartida y ciertos componentes de índole tradicional, vindicarán la necesidad de pensar desde el aquí y sobre el aquí.

Esta resistencia tenaz a las doctrinas importadas sin filtro crítico no solo tendrá como corolario la profundización del autoconocimiento de nuestra realidad. Los representantes de esta corriente de pensamiento al considerar que las categorías principalmente concebidas en Europa no ofre-

cían perspectivas acabadas para comprender la problemática local ni regional, irán avanzando hacia una instancia de reflexión (autorreflexión) que les permitirá gestar, a través de la recurrencia a modalidades especulativas específicas, un desarrollo teórico propio. En ese orden de ideas puede afirmarse que sus integrantes aspiraran a construir una estructura teórica integrada por categorías ciertamente originales para interpelarnos desde lo político, lo económico, lo cultural, lo social y lo histórico.

Es en esta fase donde aparecerá la autorreflexión, proceso que, según autores como Arturo Jauretche, implicará inicialmente un "desaprender" ciertas formulaciones subyacentes a un sistema de pensamiento, que para el autor, contribuían a garantizar la dependencia integral del país. Para Arturo Jauretche y Ernesto Goldar las construcciones ideológicas incorporadas acriticamente cumplirán el rol de ocultar o deformar ciertos aspectos de la realidad conduciendo a quienes así las asimilaban hacia procesos de alienación intelectual⁴.

Dentro de este encuadre el pensamiento nacional ira desarrollando conceptos político-económicos que interrogaran al tejido social desde una esfera material, es decir, que indagaran sobre la realidad económica y productiva como por ejemplo las nociones de oligarquía, semicolonias, movimiento nacional, burguesía nacional, organizaciones libres del pueblo, etc.. Pero además se ocuparan de un dispositivo cultural pedagógico e ideológico que –según sus máximos exponentes– contribuía a garantizar la sujeción material y cultural del país a partir de categorías como las de alienación, medio pelo, las zoncetas, intelligenzia y colonización pedagógica. Además exponentes filosóficos locales recurrirán a especulaciones vinculadas a la conciencia nacional y ser nacional, ya que, como sostuvo en alguna oportunidad Juan José Hernández Arregui: "(...) la verdadera independencia de una nación comienza a materializarse cuando su comunidad comienza a generar una filosofía independiente."⁵

Bien vale recordar en ese sentido que para numerosos autores nuestro país ingresara al siglo XX inmerso en una ficción de república independiente. Mientras las institucio-

nes políticas aparentaban funcionar a la perfección, e inclusive se previa tempranamente la posible ampliación de la base de sustentación electoral, una pléyade de pensadores e intelectuales realizaran ingentes esfuerzos a fin de acreditar y denunciar la relación de dependencia de nuestro país respecto del imperio británico, pero además observarían, que la Argentina en particular, no se referenciaba con la metrópoli londinense de igual forma que lo hacían aquellos estados ocupados de facto por fuerzas cívico-militares imperiales, tales como Egipto e India.

De esta reflexión surgirá una línea de análisis que conducirá a la noción de semicolonias, categoría que permitirá dar cuenta en forma más acabada de nuestro estatus en el plano internacional, pero que además, determinará a ciertos pensadores, a esbozar aunque asistemáticamente formas y modalidades de organización política y social que permitan romper los lazos de dependencia. Comenzará entonces a concebirse la idea de movimiento nacional.

Cabe recordar que con la crisis del liberalismo mercantil se ingresará en una nueva fase histórica y económica conocida como imperialismo. Los monopolios reemplazaran al mercado que aparecía como regulador mágico de la economía para el ideario liberal. Las potencias europeas, en una carrera económica y militar, se lanzarán en búsqueda de nuevas regiones donde desembarcar en tanto ejército de ocupación, como en el caso de China, Egipto y la India. Por su parte, la fusión entre el capital industrial y el capital bancario permitirá el surgimiento del capital financiero, fenómeno típico del imperialismo económico. Ante la imposibilidad para las metrópolis de consumir la plusvalía extraída mundialmente por la división internacional del trabajo, surgirá el fenómeno de las transacciones financieras entre imperio, colonias y semicolonias, pero estas, se darán en un marco de relaciones de fuerza asimétricas, donde los estados imperialistas a todas luces resultarían nítidos beneficiarios. Jorge Abelardo Ramos sostendrá al respecto: "Una relación cada vez más estrecha de dependencia política, económica, financiera se establece entre el país acreedor y el deudor"⁶.

Inglaterra –como potencia emergente se expandirá no



sólo a través de la ocupación directa, sino también articulando vínculos económicos con naciones periféricas como la Argentina. Nuestra situación en relación con la metrópoli se configurara entonces "(...) bajo el estatus de semicolonias", concepto que presupondrá que Inglaterra respete la independencia nominal obtenida hacia 1816. Para los pensadores nacionales tal institucionalidad será a una mera formalidad republicana, una "máscara" que encubrirá de la sumisión del país a los designios colonialistas⁷.

La influencia de la metrópoli afectará a los centros de decisión económica de nuestro país. Los capitales británicos se irán adueñando sutilmente de los principales resortes de gestión económica de una Argentina reducida al rol de granja proveedora. Bancos, flota mercante, seguros, puertos y ferrocarriles serán puestos en función de este régimen extractivo. La influencia Británica adquirirá tal magnitud que –según señalarán los exponentes más críticos de esta corriente de pensamiento– se tornaba difícil distinguir el límite entre la independencia nominal y la dependencia real, ya que esta se reforzaba, como mencionamos, con un "pacto implícito". Esa asociación se concretará merced a la acción de una minoría, la oligarquía que no solo dominara los centros de gestión gubernamental sino además las esferas de la justicia y del sistema cultural.

El carácter opresivo del estatus semicolonial determinará una relación antagónica y excluyente. Hernández Arregui sostendrá al respecto una premisa fundamental que cruzara toda su obra y que señalara la contradicción principal de la sociedad argentina de la época: Imperialismo-Nación. De allí surgirán posteriormente otra: ¡Patria sí,

colonias No! y ¡Liberación o Dependencia! Ambas constituirán banderas del primer peronismo. De esta contradicción que refiere Arregui emergerá además el reconocimiento de la existencia de una "cuestión nacional"

De la cuestión Nacional emergerá a la vez la noción de movimiento nacional en clara referencia a una herramienta que, para sus mentores, podría canalizar política y socialmente las fuerzas liberadoras.

Es entonces en el marco de las relaciones asimétricas que se operaron a raíz de los fenómenos colonialistas e imperialistas que puede darse cuenta de la génesis histórica y conceptual del movimiento nacional y de su particular configuración, circunstancias ambas que aún hoy, generan innumerables problemas de comprensión para aquellos académicos e intelectuales que intentan observar repetidamente los fenómenos americanos desde categorías eurocéntricas.

[1] Pestanha Francisco José: "Las manos de Fermín". En www.nomeolvidemos.org.com.ar.

[2] Chávez Fermín: "Historicismo e iluminismo en la cultura argentina". Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1982. ISBN 950-25-0640-5

[3] Chávez Fermín: "Historicismo e iluminismo en la cultura argentina". Ibídem.

[4] Goldar, Ernesto: "La nación es una construcción original". En: www.nomeolvidemos.org.com.ar

[5] Pestanha, Francisco José: ¿Existe un Pensamiento nacional? Ediciones FABRO, p. 166.

[6] Ramos, Jorge Abelardo: La bella Época. Buenos Aires, 1973, Editorial Plus Ultra, p. 21.

[7] Bonforti, Emanuel. Introducción al Pensamiento Nacional. PROCADO. UNLA. Unidad III.

Hermanados en el mismo grito

"Hermanados en el mismo grito y en la misma fe, iban el peón de campo de Cañuelas y el tornero, el fundidor, el mecánico de automóviles, el tejedor, la hilandera y el empleado de comercio. Era el substrato de la patria sublevada. Era el cimiento de la nación que asomaba como asoman las épicas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto..."

Raúl Scalabrini Ortiz, en

"Tierra sin nada, tierra de profetas", 1946

Cuando se produce la Revolución de 1943, los trabajadores organizados eran muy diferentes a los del '30. Ya muchos de ellos eran argentinos de primera generación, la Gran Guerra llegaba en todos los días en los periódicos del momento y compartían angustias con trabajadores de otros lados.

El censo de 1941 daba como "Trabajadores Sindicalizados" a 330.681 en la CGT, 26.980 en la USA, 21.500 en la FACE, 40.000 en los Círculos Católicos de Obreros, 118.838 en los sindicatos autónomos y 8.700 en sindicatos sin definición (no figura la FORA).

La revolución designa en el Departamento de Trabajo al Coronel Carlos Gianni, que, entre otras cosas, suspende a la GGT N° 2, sugiere unificaciones y empieza a intervenir sindicatos. El coronel Perón –Jefe de la secretaría del ministerio de Guerra– escucha la palabra de los trabajadores, y entiende que hay que hacer cambios de rumbo. Se hace nombrar en Departamento de Trabajo y, desde el 1° de diciembre de 1943, Secretario de Trabajo.

Como director del Departamento, logra que José Peter levante la huelga del gremio de la carne y que recupere la libertad. Deroga el Estatuto de las Organizaciones Sindicales, recién establecido por el gobierno y el 27 de noviembre surge la Secretaría de Trabajo.

La secretaría en manos del Coronel Perón se convirtió en un servicio a la Justicia Social. Surgieron nuevos Sindicatos (la Unión Obrera Metalúrgica, Fotia (azúcar), Viti-vinícolas, Madereros, etc). La CGT, pese a las discusiones internas entre socialistas, comunistas y nuevos dirigentes que empiezan a escuchar al Coronel.

Entre 1943 y 1945 se firmaron más de 700 convenios laborales, que regulaban salarios, vacaciones, jornadas, condiciones de trabajo, indemnizaciones por accidente o despido, etc.

El decreto 31.655 incorpora al régimen de jubilaciones a 2.000.000 de trabajadores. Se crea el Fuero Laboral, quitando de las manos de los Jueces mayoritariamente conservadores, los conflictos laborales. El Estatuto del

Peón desarticula el sistema del patriarcalismo rural. Los trabajadores de servicio doméstico reciben el derecho a vacaciones.

También en 1945 se dicta la ley de Asociaciones Profesionales, que autorizaba a las organizaciones gremiales a ejercer actividades políticas.

Los Inspectores de Trabajo empiezan a recorrer el país y se crean delegaciones en todo el territorio.

Pero la tarea realizada no es mirada con simpatía por muchos. Tanto el Partido Socialista como el Partido Comunista lo veían como enemigo, el Radicalismo, dividido, Estados Unidos decididamente enemigo. La prédica de Braden, embajador de EEUU, era constantemente contra el Coronel. El 16 de Junio de 1945, el "Manifiesto del Comercio y de la Industria", publicado en los principales diarios, contra la Secretaría de Trabajo, señalaba la posición de la UIA. Por otro lado, los militares pro-alemanes, veían como negativa la declaración de guerra del General Farrell, en la cual se veía la mano del Coronel.

El 8 de Julio de 1945 el General Farrell anuncia la convocatoria a elecciones, lo que provoca una discusión interna en el gobierno. Mientras los trabajadores multiplicaban sus visitas a la Secretaría de trabajo, otros comenzaban a armar el Partido Laborista para que sirviera a la candidatura del Coronel.

Las jornadas del 9 al 17 de Octubre son un libro aparte. Pero quiero destacar algunos hechos. El General Ávalos, miembro del GOU, de formación radical y Jefe del Regimiento de Campo de Mayo, consideraba que le correspondía ser el Presidente. "Renunciar" a Perón y meterlo preso no fue la mejor idea. El pueblo trabajador y las estructuras de la CGT, tuvieron otra actitud: salieron a la calle, peticionaron, fueron a buscarlo. Sufrieron tiroteos y hubo muertos, pero mostraron su lealtad a quien se había preocupado por ellos. Comenzaba a mostrarse la columna vertebral del Justicialismo.



¿SABÉS QUE POR ESTAR AFILIADO AL SADOP,
TAMBIÉN PODÉS DISFRUTAR DE LOS
BENEFICIOS DEL CENTRO MUTUAL DOCENTE?

TURISMO:

- Descuento del 6% en Pasajes terrestres
- Paquetes Turísticos
- Estancias con alojamiento
- Días de Campo

-Descuentos en Espectáculos

-Cena Show / Tango

-Descuento en Red de Gimnasio Sport Club

www.centromutualdocente.org.ar

Contacto:

info@centromutualdocente.org.ar

laurapocasale@centromutualdocente.org.ar

Teléfonos: 4864-3171/ 3630/ 2143.



CMD

Centro Mutual Docente



Kit Escolar

Al inicio de cada año otorgamos a los hijos de nuestros afiliados un kit de útiles escolares diferenciados por nivel (Inicial, Primario y Secundario)



Matrimonio

Noche de Bodas o Luna de Miel: en Mar del Plata o Carlos Paz



Nacimiento

Artículos para el bebé (juego de sábana, mochila, toallón, manta recibidor con capucha, guardapañales y cambiador) o Cochecito paraguaitas.



Adopción

vRecién nacido a un año (artículos para bebé o coche paraguaitas). De un año a tres (triciclo o carrito zapatilla). De tres en adelante (viaje a Mundo Marino o a Mar del Plata Aquarium, para él y sus padres)



Bodas de Plata

Una estadía para el matrimonio de 7 días y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael.



Jubilación

Una estadía de cinco días para dos personas en Mar del Plata.



Becas

Becas y Medias Becas para las carreras universitarias de la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo)

AVISO LEGAL

Publicación de distribución gratuita. Registro de propiedad intelectual en trámite. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

Las notas publicadas en esta revista pueden ser reproducidas indicando la fuente.

Editor Responsable: Consejo Directivo SADOP CABA

Diseño: DIGITAL DOTS S.A. / **Fotografía:** Claudio Esses